

# GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA

PUBLICACION EDITADA POR LA DELEGACION NACIONAL DE PRENSA

## SUMARIO



Misión social del periodista, por Eusebio García-Luengo.

### PRENSA ESPAÑOLA

Periodismo militar: La revista de la Policía Armada y de Tráfico.

### PRENSA EXTRANJERA

La Prensa alemana del futuro. (¿Qué periódicos dejarán de aparecer?).—Agencias de noticias y política informativa. (La D. N. B. y el periodismo de guerra).

### T E C N I C A

Las cuatro primeras planas mejor confeccionadas de la Prensa española.—La ilustración gráfica en color del diario y la revista.—Técnicas auxiliares: La radiocomunicación, como medio poderoso de educación popular.

### H I S T O R I A

La Prensa carlista.

### L E G I S L A C I O N

ESPAÑA.—Servicio de suscripciones. (Reglamento para el Servicio postal de «Suscripciones a periódicos» en los valles de Andorra.)

ITALIA.—Del Registro profesional de los periodistas y de la Comisión Superior de la Prensa.—La Comisión Superior de Prensa y su jurisprudencia: origen de la institución. El reglamento del Registro profesional de periodistas.

### B I B L I O G R A F I A

ESTADOS UNIDOS.—Historia del periodismo americano.

### ASOCIACIONES DE LA PRENSA

Asociación de la Prensa de Valladolid.

### LABOR DE LA DELEGACION NACIONAL DE PRENSA

Becas para ampliación de estudios periodísticos en el Extranjero, concedidas por la Delegación Nacional de Prensa y la Escuela Oficial de Periodismo.

### N O T I C I A R I O

Movimiento de personal.  
Sanciones.

### FICHERO DE PERIODICOS

El libro que interesa a todos los técnicos...  
y también a los aficionados

ACABA DE APARECER:

*Cómo se escribe un guión cinematográfico*

Por FERNANDO G. TOLEDO

La difícil técnica de plasmar cinematográficamente cualquier buen asunto literario o teatral podrá adquirirla en la obra que le ofrecemos.

Ejemplar de 323 páginas: 12 ptas.



ESTUDIANTES, OPOSITORES: El libro imprescindible para conseguir un gran éxito en vuestros exámenes es

Ortografía moderna de la Lengua Española

Por HIGINIO BULLON RAMIREZ

Profesor de la Escuela Normal del Magisterio de Cáceres

Sexta edición ilustrada.

Obra premiada con Diploma de Honor en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla, y declarada de texto para carreras y oposiciones en todos los países de habla española.

Ejemplar de 470 páginas: 20 ptas.

AFRODISIO AGUADO, S. A.  
BARQUILLO, 4 - MADRID

ENVIOS A PROVINCIAS

# GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA

AÑO II



Madrid, 1.º de junio de 1943



Núm. 13

## Misión social del periodista

Por EUSEBIO GARCIA-LUENGO

**E**NTRE las determinaciones más lúcidas, de entraña política más certera, de cuantas caracterizan a los regímenes totalitarios y jerárquicos, se hallan las que atañen a la Prensa; indicio ya de la importancia justísima que éstos la reconocen. Del rango al que los países que han hecho su Revolución Nacional elevan al periodismo, se deduce la misión social del periodista. En su doctrina se implica lo que el periodista ha de ser. Al mismo tiempo, nos encontramos con conceptos bien explícitos, como veremos.

Nuestro nuevo Estado se preocupa esencialmente desde sus principios de la dignificación del periodista. Le encuadra dentro de sus funciones, subraya su responsabilidad, enaltece su conciencia, determina su vinculación a las más delicadas tareas de Gobierno. En suma, esc. arece su misión social.

Estatalmente, se enc. uza, regula y valoriza un tremendo fenómeno de nuestro tiempo: la sobrecogedora trascendencia de la Prensa; fenómeno cuya dimensión está ahí, a la vista de toaos, ahorrándonos demostraciones en exceso obvias o escolares sobre "qué sea" el periódico, y sobre la maravillosa multiplicación de las rotativas, que trae aparejada la de los lectores, los más de ellos acaso únicamente lectores del periódico, por donde les llega todo conocimiento, de donde recogen toda la verdad—o mentira, en otros tiempos—, de España y de Dios...

Se cierra la puerta al aventurerismo, a la picaresca, a la chiripa de existencias sin norte religioso, que la encontraban tan expedita en el periodismo plebeyo, felizmente ido, halagador de los instintos más ruines e infrahumanos, y al cual, claro está, ninguna formación ni preparación se exigía y, lo que era peor, ninguna ética.

Lógico rigor formativo éste si se piensa que el periodista se propone ambiciosamente—nobilísima e indispensable ambición—formar a los demás. No sólo informar. En el esquema de su trabajo, el periodista pretende, aparentemente en primer lugar, informar al lector. Pero antes se le plantea ya el problema de la verdad o error de su información.

*Distinguir entre ambas es empresa que rebasa, asimismo, la simple técnica e incluso lo que llamaríamos candorosamente honradez profesional que, además, sólo se dará coincidente con ciertas premisas que afectan a la cabal educación del hombre.*

*Averiguar la veracidad de la información, pronunciarse por ella, rechazar la noticia malévolata, insana o tendenciosa, todo ello exige al periodista una cultura y un credo. Ha de sentirse entrañado en su religión y su política, cuya verdad le deparará la verdad que busca y que comunica.*

*Más tarde, el periodista ha de calcular y cotizar el efecto que en el ánimo del lector producirá su presunta ciencia periodística. Se preguntará si "debe", y "para qué", dar su información cierta. La noticia no es más que un medio en relación con un fin. En lo que se nos aparece al principio como simple información, se insertan, pues, problemas con todas las dimensiones políticas, sociales, filosóficas y éticas: doctrinales. El periodista se deberá a su doctrina. (Nos excederíamos a poco que nos dejáramos llevar de la gustosa invitación a esclarecer más estas sugerencias.)*

*En realidad, el órgano de mera información no ha existido nunca. Cada hecho, materia de relato y reflexión para el periodista, encierra no sólo una significación susceptible de ser interpretada y valorada, sino una pretensión en sí mismo, que ha de encontrarse, homogénea u hostilmente, con nuestras propias convicciones vitales. Los acontecimientos son polémicos, dialécticos. Ya lo sabemos antes de Hegel—desde Grecia—, cuya filosofía de la Historia tergiversó Marx en su torvo provecho. Pues la dialéctica histórica se mueve con sangre y espíritu, no con materia, como nos enseñó nuestro Movimiento Nacional.*

*En vano se pretenderá presentar la realidad "imparcial y objetivamente" traspasada como está de sentido y finalidad. Creemos a este respecto, como se ha dicho, que existe una manera católica o atea, comunista o nacional—o de cualesquiera otras antitesis—de decir que ha descarrilado un tren, que se ha desbordado un río, o que un automóvil atropelló a un perro; sin contar los hechos de sustancia trascendente...*

*Queramos o no, se llega al periódico doctrinal al servicio de algo. De la información se pasa a la formación. (Era más frecuente, en viscosas épocas, que el periódico se convirtiera en el más formidable instrumento de deformación moral y mental que los siglos conocieron.) Junto a la referencia escueta de la vida de la humanidad durante la víspera, se le sirve al lector un sistema completo de ideas con que enjuiciarla y de normas de pensamiento a que ajustar la totalidad de su propia vida mental, condición básica de su conducta exterior y social; por cuya conducta velará el periodista, sometida, como se halla, a su hondo influjo.*

*Debemos concebir el periódico como una escuela formativa de la Nación entera, y al periodista como su maestro. Casi como maestros de escuela rural, por la asistencia humilde y cotidiana, por los oyentes sencillos, maleables y ávidos de contenido, no como dómínes desde la cátedra. Educador del pueblo de España, le enseñará sus esencias, los fundamentos de su Estado, los hitos de su Historia, las raíces de su tradición, el genio de su ser... Y mostrará al hombre, al hombre de España, en todas sus tierras y en todos sus tiempos. Profesores de patriotismo y nacionalsindicalismo.*

*Bien fácil es comprender que para tal misión no hay límite ni en la labor ni en la personalidad. Todo sirve, todo cabe, todo se funde, desde la modesta noción al genio personal. El Genio puede realizarse en el periódico, pues su tarea es infinita. Y si el periodista tiene normas como punto de partida, el camino y la meta le invitan profundamente a la inspiración...*

*El periodista no es sólo un educador, por lo tanto, en razón de la infinidad de su cauce, aunque si lo fuera bueno sería ya periodista cumplido.*

*¿Qué vinculación mantendrá el periodista con la política? Como toda actitud humana está inmersa en lo político—tronco aristotélico de lo vital—, y operando el periodista sobre todos los fundamentos de la vida individual y social, confirmamos que su actividad más típica está directamente encajada en la política. Lo comprobamos en todas las esencias que le cumplen y que acabamos de apuntar. Lo político es un constitutivo modo de ser del hombre histórico, del que no se puede desprender, a la par que de haber nacido en una patria, ser hijo de sus padres, o tomar posición, siquiera sea ecléctica, frente a su contorno...*

*Por otro lado resulta que el periodista se encuentra colocado en el centro de la his-*

toria diaria, que hace también la gran Historia. No sólo la escribe, sino que, en la parte que le corresponde, la determina. Sin embargo, el periodista obra en el plano más amplio y difuso que es lo social, sin que pretendamos ni siquiera rozar discriminación teórica tan compleja.

Al hablar de política, ya sabemos que no se trata de la querrela miserable, la encrucijada y la intriga. Sino del arte y la ciencia que hacen posible que el hombre viva como "portador de valores eternos". Política de Dios y Gobierno de Cristo.

Algún sector del área del periodista es paralelo y complementario del gobernante. No emanan de él, naturalmente, órdenes de valor ejecutivo. Mas ha de estar identificado con ellas, compenetrado de las razones que las avalan. Ha de entender su necesidad y anticiparse a la explicación del estado social que las provoca. Mal podrá, de lo contrario, dirigirse a la zona más difusa de lo social, sirviendo de altavoz a las disposiciones estrictamente políticas y gubernamentales, que si cuentan con policía para el cumplimiento y la represión, se apoyan en el periodista para el entendimiento y el amor.

¿No es la educación popular parte primordialísima de la política de un Estado? Pues el periodista velará para que de ella se obtenga la armonía moral y la solidaridad de todos los españoles en la veneración y exaltación de las virtudes históricas de nuestro pueblo.

La mudanza que el Movimiento Nacional ha supuesto en todos los órdenes de la vida y en el ser de los hombres, fué en el periodista de las más radicales, precisamente porque le caracteriza su amplísima misión social. Si cambió el concepto total de lo humano, la transformación del periodista era exigencia fundamental de dicho cambio. Ninguna parcela de su actividad podía quedar en la sombra o relegada, sin detrimento de las esencias del Régimen, puesto que viene a ser vértice de corrientes y actitudes.

En las postrimerías décimonónicas, la novelística galdosiana cuajó un tipo representativo de aquella época: el ingeniero, el cual se encargaba de las diatribas e imprecaciones melodramáticas contra el "obscurantismo"—se llamaba así a la luz de Dios y de la Patria—y asumía, en una palabra, todas las posturas "progresistas".

Con más espacio, intentaríamos darle la réplica con el periodista del tiempo presente, sin olvidar jamás que los promotores de nuestra reciente Historia hay que buscarlos, no en sectores sociales—aunque, por ejemplo, el Ejército decida determinados momentos—, sino en hombres providenciales. Queremos decir que ahora el periodista asume de igual manera las representaciones que estos dos hombres hicieron posibles.

Si en la guerra la Espada impone la palabra reveladora, en la otra clase de guerra, que es la paz, la palabra se esgrimirá con filo de espada, y cumplirá también su gloria militar...

El periodista ha de ser escritor. Nada del ser del escritor es ajeno al periodista y cuanto llevamos dicho en su exaltación le cumple. Diríamos que el periodista es la clase de escritor definida por la misión social más completa y urgente. El escritor se define también por ella, pero el periodista se obliga a obedecer el mandato de la suya inmediata y directamente, no con el destino más diluido en el tiempo, que es propio del escritor.

Para nosotros, el periodista es el cabal escritor de hoy. El periódico propondrá, en todo caso, diferencias de extensión, de densidad, problemas de medida.

\* \* \*

No creemos que el periodismo agoste al escritor, según opinión frecuente. La mano no tendrá, se dice, la unidad y el reposo del libro. Pero más bien este achaque se refiere a cierto periodismo trasnochado, con resabios bohemios y pintorescos. El periodista se volverá contra el concepto del periodismo que le hace sinónimo de facilidad despreocupada y dispersión y que también le va a otros tiempos y otros países. El gran escritor se acomoda al periódico, y, lo más, hace fluir su caudal con otra intensidad y entrega su mensaje en tono e intención especialmente sopesados. Lo más, porque el periódico se dirige también a la minoría.

Las hemerotecas libran hoy a la obra periodística de su dispersión y aparente pérdida con lo que el periodista arraiga su misión en el tiempo, aunque no se arracime en el libro, el cual, a su vez, puede siempre verse en el periódico. El filósofo, el investigador, el científico serán periodistas en parte, cuando menos y alguna vez, si además van de la

mano del periodista, porque éste sí que puede ser siempre el científico, el filósofo, el investigador....

Todas las personalidades que hemos entrevisto se suman a la del periodista, que las funde para reunirse. Enseña, predica, orienta, interpreta, juzga; explica; filosofa; hace historia y poesía. Sobre una obra literaria, un paisaje, un acuerdo del Ayuntamiento, una batalla, un discurso político, una sesión académica, una efemerides, la muerte de una personalidad.

Donde radica, quizá el predicamento social del periodista es en que hace posible en gran parte la misión de los demás, sirviéndoles de medio de expresión. Con ser la suya misión tan específica y diferenciada, se integra con la de otros, que sin el periodista verían mermada su voz y cercenado su eco, pues el periódico siempre llega más allí...

Esto ilustra otro deber del periodista: el de valorar la misión social de todos aquellos y darle orden y jerarquía en el periódico. Dará realce o acallará, según los casos, unas u otras manifestaciones. Arduo, delicadísimo arbitrio, pesquisa compleja, espinosa judicatura.

Por eso, si el periodista carece del entendimiento profundo de aquellas aptitudes, fallará a su misión más generosa y desinteresada: la de ser equitativo, la de repartir justicia.

Existe una faceta periodística que sería injusto omitir, porque si salta de la misión social que se le asigna en cuanto de la propia sociedad se trata, no por lo que afecta a la universal sociedad.

Nos referimos, precisamente, a la cara universal, internacional del periodista. Universalidad, catolicidad—en todos los sentidos—sobre la que no es preciso insistir, limitándonos—por el límite del angustioso espacio—a enunciar el tema lleno de sugerencias.

El periodista corresponsal en un país extranjero, en funciones verdaderamente diplomáticas, puede contribuir por ignorancia, frialdad o pasión, a cualquier manera de incompreensión u hostilidad entre las naciones. O, por el contrario, puede prestar tremendo servicio al conocimiento o a la amistad.

Pero no para aquí la dimensión internacional del periodista. Si no sale él de su Patria, sale el periódico, al que se le computa por exponente exacto de ella. De la discreción y sabiduría del periodista colegirán la cultura que representa, y de su mezquindad, torpeza o venalidad, la abyección del país a que pertenece. La Prensa, sin más, es el mensaje diario que todos los pueblos se dirigen entre sí; elevado o zafio, siniestro o noble, fraternal o bajo el signo de traición u odio, arrogante o vil...

El periodista que tenga conciencia de la grandeza de su misión, de su poder sobre las demás conciencias, se sentirá sobrecogido de responsabilidad, tímido y lleno de respeto ante las posibilidades fecundísimas de su creación. Responsabilidad que crece proporcionada a su libre albedrío, a su libertad para hacer la obra o dejar de hacerla, de condenarse o salvarse periodística y espiritualmente.

El periodista puede "cumplir" en la medida en que aquí abajo nadie le pedirá cuentas. Pero irá al limbo de los periodistas que no han aprovechado su ocasión ni bien gastado su tesoro.

Por último, poquíssimas palabras sobre el estilo con que el periodista ha de desempeñar su misión. No serán los diccionadores de una teoría, aunque éstas encierren la verdad de España, sino los difundidores de una vida. Nos lo dijo José Antonio, cuyo resblando fue también periodístico. Nos gustaría poder estudiarlo aquí, desde F. E. hasta "No Importa", pasando por "Arriba", en cuyos moldes se vertieron, con su misma pluma, su doctrina y su Genio. He aquí las palabras de José Antonio: "Nuestro Movimiento, no estaría del todo entendido si se creyera que es una manera de pensar tan sólo; no es una manera de pensar, es una manera de ser... Tenemos que adoptar ante la vida entera, en cada uno de nuestros actos, una actitud humana, profunda y completa. Esta actitud es el espíritu de servicio y sacrificio, el sentido ascético y militar de la vida."

Es un modo de ser. Y, dentro de este modo español de ser, un modo de ser periodista español.

Periodismo militar

# La revista de la Policía Armada y de Tráfico

EN el verano de 1941, cuando ya el Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico adquiría una personalidad y espíritu que le diferenciaba y enaltecía sobre las organizaciones anteriores, pensó la Inspección General del Cuerpo en la necesidad de crear una revista propia de carácter técnico, que pudiera ser a un tiempo instrumento de cultura, formación de los policías y orientación profesional eficiente.

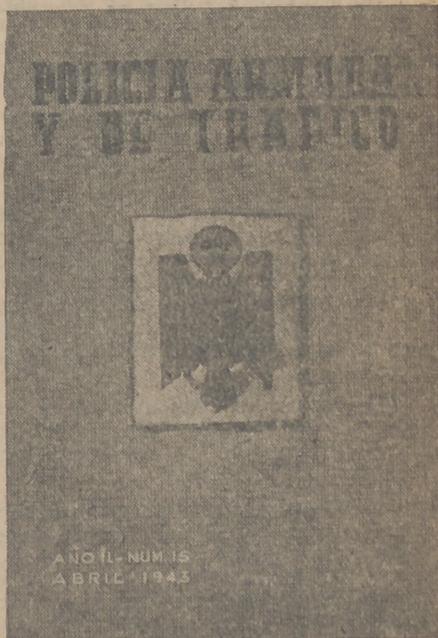
La misión aceptada, lo ambiciosa meta de su comienzo, quedaron perfectamente expresados en el artículo que, titulado «Vocación», publicó su director en el número primero de la revista.

La idea cristalizó inmediatamente ante la acogida cordial de jefes y oficiales del Cuerpo, alentados por el vistobuena del Inspector General, y los trabajos preparatorios comenzaron.

Se confeccionó e imprimió un modelo de la revista, y con una memoria explicativa fué elevado al Director General de Seguridad.

El Coronel Caballero, que entonces desempeñaba este cargo, recibió la iniciativa con todo calor y llevó su apoyo hasta el extremo de trasladar personalmente al Ministro de la Gobernación el proyecto, que fué también aprobado por éste.

Los trabajos difíciles empezaban entonces. Se solicitó la autorización de la Vicesecretaría de Educación Popular para conseguir los cupos necesarios de papel. Las dificultades impuestas por las restricciones del momento económico y de producción no desanimaron a los





fundadores. Si no era posible salir con cantidad de números suficientes, que se ayudasen unos a otros y corriese la revista de mano en mano.

Para más de 20.000 personas que componen el Cuerpo, apenas si fué posible comenzar publicando 5.000 ejemplares escasos. Hubo que prorratear las suscripciones por plantillas, para que alcanzase a todas.

No obstante todos los inconvenientes y todas las dificultades, el 1º de febrero de 1942 salió el primer número. Con un formato muy cómodo, de 21 por 27 centímetros; con una impresión cuidada y con gran riqueza gráfica. No bastaba a cuantos hacían la revista con publicar un folleto sencillo y modesto. Tu vieron la noble ambición de competir en presentación y contenido con otras análogas, todo ello sin desbordar el precio súmamente módico que la pusiera al alcance de la reducida posibilidad económica de los policías del Cuerpo.

Las ediciones de los números se agotaron rápidamente. La colaboración del personal de Policía Armada aflu yó en gran cantidad, de todas las categorías de funcionarios. Desde el Coronel Inspector General accidental hasta los más modestos policías. Había de todo y siguen llegando aún las cosas más dispares. Desde el artículo interesante y lleno de doctrina, hasta los puramente literarios.

Un criterio de selección constante y rigidamente mantenido ha ido llevando a las páginas de «Policía Armada y de Tráfico» lo que vale y merece ser publicado.

Durante el pasado primer año de la revista se publicaron informaciones y grabados que dieron realce de extraordinarios a los números de abril y, sobre todo, julio, conmemorando con ellos las fiestas de la Victoria y el Aniversario del Alzamiento.

A los pocos meses de iniciada su publicación hubo de pasar la revista por la prueba del cambio de Dirección. El Comandante D. Manuel García Andino, uno de sus fundadores, a quien se le confió la Dirección, marchó en junio pasado a la gloriosa División Azul, en Rusia.

Para sustituirle interinamente se designó por la Inspección General al Comandante de Artillería y del Cuerpo don Juan Fernández Arrausi.

En febrero próximo pasado, al cumplirse un año de la publicación, numerosas personalidades enviaron sus elogiosas opiniones sobre la revista, y al mismo tiempo indicaron algunas innovaciones convenientes. Así se inició la página de humor, ampliándose las sec-



ciones de formación profesional con la colaboración de personalidades destacadas del Cuerpo General de Policía.

Desde el primer momento la tirada ha tendido incesantemente a aumentar, pero las dificultades de papel no han permitido nunca hasta ahora pasar de los 6.000 ejemplares. Y aunque el tesón puesto resulta mayor que todos los obstáculos, no ha sido posible aún hallar la fórmula que permita el desarrollo de la revista en la medida de sus necesidades.

Cumpliendo la orden general de la Vicesecretaría de Educación Popular, se ha modificado el formato, adaptándolo a uno de los tipos únicos establecidos, y en la actualidad es el de 21 por 30 cm.

Como resumen de esta breve nota puede decirse que la revista continúa la ruta de un propósito firme hacia una misión ideal, convencida de la trascendencia de la obra emprendida y de los frutos que puede arrojar en la perfección y educación del Policía Armado, en bien del servicio que se le confía y, por tanto, de su función social.



# La Prensa alemana del futuro

¿Qué periódicos dejarán de aparecer?

(Publicado en DAS REICH, de Berlín, el 14 marzo 1943)

**P**UEDE darse ya una primera visión de conjunto de la simplificación proyectada para la Prensa alemana. En el futuro, la Prensa diaria no sólo sigue siendo igualmente importante como institución, sino que con la limitación de otros medios de dirección, adquiere mayor importancia. En el concepto, que se forma el individuo por medio del periódico, naturalmente, no se ha cambiado nada. Pero la intervención en la estructura de las ediciones con intención de dejar libres más fuerzas para el ejército y para los armamentos es, sin embargo, decisiva.

Las medidas anteriores estaban regidas por el punto de vista de que el número de títulos de periódicos en sí no representan ningún valor político cultural, que únicamente se logra por la calidad del órgano aislado. Esta relación tenía que dejar de tenerse en cuenta; los periódicos que ahora se suprimen merecerían haber continuado. Pero hay que ahorrar trabajo y por eso se suprime todo el proceso de elaboración del periódico hasta la impresión y otros periódicos se encargan de seguir imprimiendo la edición suprimida. Para estos periódicos, cuya acción se amplía, por lo tanto, de manera automática, la responsabilidad es doblemente grave. La decisión acerca de la suspensión o la continuación en los diversos casos concretos fué difícil. Asimismo se concedió valor a que lo forzoso de las necesidades de guerra fuese

transformado en una acción voluntaria. Actuando objetiva y temporalmente de forma paralela a los pasos dados por el Estado en el terreno de la economía, la Prensa no se queda atrás en cuanto a renunciar a hombres, medios y materias primas, sin disminuir por eso su creciente tarea.

Pero la solución también debe ir de acuerdo con una tercera exigencia: no debe obstruirse el camino para un desarrollo sano y espiritualmente rico, en el futuro, durante la paz. En adelante, lo mismo que ahora, la multiplicidad de nuestra Prensa y el principio de la competencia fructífera y fomentadora de rendimiento entre los periódicos es conservada, y las directrices acordadas ahora siguen estas directrices, que, ciertamente, ya no pueden comprenderse de manera estrecha y localista.

## MENOS TÍTULOS, MAYORES EDICIONES

¿Cómo se realizó hasta ahora este proceso? En el Estado liberal, la división del pueblo se reflejaba también en número excesivo de periódicos. En 1932 aparecieron en lo que entonces era territorio del Reich bastante más de 3.000 diarios. El cambio político causó automáticamente una disminución. El reconocimiento de tareas de dirección política más importantes encomendadas a la Prensa influyó en el mismo sentido: exigía editoras capaces de rendimien-

to, fuertes económicamente, y con esto, la supresión de relaciones poco sanas de competencia. A esto hubo que agregar el aumento del interés político de los lectores, que rompió los límites de un estrecho horizonte localista. Al principio de la guerra había en números redondos 2.400 periódicos. Actualmente hay unos 1.000 menos. Pero, sin embargo—y esto fué decisivo—, a la Prensa le quedaron más lectores, cientos de miles, quizá millones de hombres que hasta entonces no habían sido lectores. Esto se demuestra por la curva firmemente ascendente del total de ediciones de la Prensa diaria y de los semanarios políticos. Este número aumentó de 23.6 millones de ejemplares en el verano de 1939, a 28.2 millones a principios de 1943. Durante la supresión de títulos de periódicos, momentáneamente, y además, en el extranjero se señalaba con gusto como el principio del fin de la Prensa en Alemania; pero por el aumento de edición de los periódicos que quedaban, podía verse el movimiento contrario nivelador. Los números totales citados anteriormente confirman la continuidad del crecimiento de las ediciones en la guerra. En esto corresponde una parte determinada del crecimiento numérico en millones de lectores a los nuevos territorios del Reich.

Para comprender exactamente las medidas actuales, hay que echar una ojeada a las relaciones de propiedad de las editoras.

#### LAS RELACIONES DE PROPIEDAD

Naturalmente, los órganos oficiales del Partido, o sea el "Völkischer Beobachter" y los periódicos de provincias que llevan el águila alemana y el título correspondiente son propiedad del Partido. Pero también la mayoría del resto de los periódicos de todo el territorio del Reich está ligada al N. S. D. A. P. con lazos de propiedad. Aproximadamente dos tercios del total de ediciones de la Prensa alemana salen de editoras propias del Partido. Corresponde a la lógica política y es fácilmente comprensible que en este momento los órganos del Partido en su sentido más estricto, o sea los periódicos oficiales que aparecen junto a otros que no lo son, no son suspendidos; el Partido, en la época de la lucha, se vio obligado a fundar una Prensa propia porque los periódicos exis-

tentes no estaban a su disposición. Con esto no se indica ningún conflicto actual—no existe—, sino que se afirma un hecho concreto del desarrollo político. Allí donde se dan estas condiciones mencionadas se buscan soluciones comunes que se ajustan a la situación presente y que son lo suficientemente elásticas para dejar abiertas futuras posibilidades.

La fase actual de la acción de simplificación afecta en lo fundamental a periódicos de grupos de edición medianos y grandes, de una edición de 5.000 ejemplares diarios en adelante hasta más de 100.000 y de 200.000. De los 750 periódicos que forman aproximadamente este grupo, una sexta parte, sobre poco más o menos, será conservada. La forma en que esto se realiza es muy diversa y siempre conforme con la situación de cada caso concreto: el traspaso de los lectores de un periódico súprimido puede realizarse a un periódico o a varios de los que se conservan. Además se realiza la fusión de dos periódicos en caso dado bajo un nuevo título cuando las dos partes, por un lado, el Partido, y por otro, un editor privado, quieren formar una editora común. Finalmente, y como solución temporal hasta el fin de la guerra, es típico el arriendo de los derechos de edición.

#### EN LAS CIUDADES Y EN LAS PROVINCIAS

¿Qué periódicos concretos quedarán afectados por estas medidas? Esta pregunta, si bien no de manera completa, puede ser contestada actualmente respecto a la mayor parte del territorio del Reich y respecto a los casos más importantes. Desde comienzos de marzo en Berlín ya no aparece el "Berliner Zeitung am Mittag"; de su tarea se ha hecho cargo el periódico "12-Uhr-Blatt". La edición matinal del "Berliner Volkszeitung" y del "Berliner Allgemeine Zeitung" y la del "Morgenpost" han sido suprimidas; el "Berliner Lokal Anzeiger" ha suprimido su edición de la tarde. En Viena aparecerán en el futuro tres en lugar de los cuatro periódicos. Llamados pequeños, periódicos que, por lo demás, no tenían un formato corriente en el Reich, y sus ediciones eran de limitación local. El "Wiener Mittag" desaparece del cuadro de la Prensa vienesa. El "Münchener Zeitung" es suprimido. La creación del gran Hamburgo tuvo ya

como consecuencia una concentración de la Prensa; ahora los periódicos más pequeños en los barrios de Harburg-Wilhelmsburg, Bergedorf y Altona son absorbidos por los tres grandes periódicos de Hamburgo.

En "Frakfort am Mein" hay que mencionar la fusión del "Generalanzeiger" con el "Neueste Zeitung". Kassel, en el futuro, no tendrá más que un solo periódico matinal, mientras que ahora todavía aparece junto al periódico oficial del Partido, "Kurfhessische Landeszeitung", el "Kasseler Post". El "Kasseler Neuesten Nachrichten" queda como periódico de la tarde. En Hannover surge la fusión del "Niedersächsischen Tageszeitung" y del "Hannoverschen Anzeiger" el nuevo "Hannoverschen Zeitung", periódico que pertenecerá a los seis de mayor edición en el territorio del Reich. Junto a éste quedará como periódico de la mañana el "Hannoverschen Kurier", que desde hace dos años se unió al "Hannoverschen Tageblatt". En la capital de la provincia wurtemberguesa se funden bajo el título del órgano oficial del Partido el "NS-Kurier" y el "Neue Tageblatt", dos periódicos de cuya fusión debe esperarse un aumento de los periódicos que van en cabeza con sus ediciones. Nuremberg, con el "Fränkische Tageszeitung" y el "Fränkische Kurier" suspende por el tiempo de duración de la guerra el tercer periódico, el "Nürnberger Zeitung". En Dresden, de cuatro periódicos se hacen dos, el "Nachrichten", que hasta el comienzo de la guerra aparecía dos veces al día, se une con el "Freiheitskampf", y el "Anzeiger" con el "Neuesten Nachrichten" bajo el título nuevo de "Dresdner Zeitung". En Chemnitz se funde el "Allgemeine Zeitung", al cual se había unido hace dos años el "Neuesten Nachrichten", con el "Chemnitzer Tageszeitung", de tal modo que sólo quedan un periódico de la mañana y otro periódico a mediodía. En la capital de la provincia de Kiel y en Salzburgo, así como en Lubeck, por iniciativa de la misma Prensa, los dos periódicos que había se han unido en un solo órgano, y según las experiencias realizadas, esto no irá en perjuicio de la acción total publicística. El mismo proceso se ha previsto para Wilhelmshaven, Oldenburg, Osnabrueck, Celle, Hildesheim, Hameln, Goettingen, Schwerin, en Mecklenburgo, Stralsund, Stolp, Belgard, Schneidemühl, Gumbinnen, Insterburg, Liegnitz, Górlitz, Plauen, Hof, Bayreuth, Regensburg, Land-

shut, Würzburg, Trier y Freiburg en Breisgau.

También se ha realizado la simplificación allí donde actuaban conjuntamente periódicos locales de propiedad privada y órganos del Partido para suscriptores. Surgen aquí ediciones comunes en la mayoría de los casos, cuya peculiaridad local se conserva por medio del proceso de elaboración que se venía usando y atendiendo también al trabajo de varias ediciones de auditores, siguiendo usando el mismo título del periódico de la más vieja tradición. Este proceder, siempre que las condiciones actuales permitan un juicio exacto, será típico en las ciudades de tamaño medio en las provincias de Turingia, Magdeburg-Anhalt y Südhannover-Braunschweig. Mientras dure la guerra será una rara excepción encontrar una ciudad que tenga menos de cien mil habitantes con más de un periódico. Aparte de Berlín, no habrá en ningún otro sitio en el futuro ningún semanario deportivo en sus ediciones de domingos y lunes. En Berlín subsiste el "Montagspost".

#### EN EL FUTURO, 1.500 REVISTAS

Mientras tanto, la concentración realizada en las revistas arroja un resultado que puede calcularse aproximadamente. De los 2.500 periódicos gráficos, desaparecen unos 600 títulos. El proceso de fusión con los otros periódicos con revistas que tengan fines idénticos a los semejantes llegará a producir que sólo queden en números redondos unas 1.500 revistas, y en gran parte, con limitación de la frecuencia de su publicación o de su amplitud.

La unidad de pensamiento que abarca a toda la Prensa alemana puede ofrecer la garantía de que la renuncia a fuerza de trabajo en pro del Ejército y de los armamentos, así como la colaboración que está por regular entre las fuerzas que le han quedado a la Prensa, no impedirá que sin vacilación ni descontento siga al servicio exclusivo de las tareas de guerra. El periódico mayor no necesita ni puede ser peor que dos más pequeños. De hoy a mañana muchos periodistas se encuentran colocados ante la tarea de dirigirse a un grupo de lectores que sus razones tendría para haber seguido hasta ahora con los periódicos que han desaparecido. También la comunidad de necesidades puede convertirse en relaciones de mutua confianza. Y aquí tiene que ser así.

# Agencias de noticias y política informativa

## La D. N. B. y el periodismo de guerra

(De DIE DEUTSCHE STIMME)

**H**ACE algún tiempo, el redactor jefe del Servicio Exterior de la Oficina de Información Alemana (D. N. B.), doctor Rau, pronunció en el Club de Prensa de la Unión de Asociaciones Nacionales de Periodistas, en Viena, una conferencia notable, en la cual describió el servicio informativo de prensa de Alemania, así como el decisivo papel desempeñado por las Agencias de Información alemanas y extranjeras famosas en la prensa de Europa y del mundo. A continuación damos un extracto de la conferencia.

El conferenciante señaló el hecho de que la información para la prensa en la época de la primera Gran Guerra y hasta los primeros años después de la subida al poder del nacionalsocialismo, estuvo de manera exclusiva en manos de agencias extranjeras, principalmente Reuter y Havas, que actuaban influyendo de manera parcial en los pueblos a favor de los intereses del dominio del mundo judaico-democrático especialmente contra el Reich alemán, en vez de esforzarse por no ser más que meros informadores objetivos y honrados de la opinión pública. La información de Alemania en el extranjero, y especialmente la de la Oficina Alemana de Información (D. N. B.) surgió de las experiencias de la primera Gran Guerra. Alemania experimentó entonces con toda rudeza lo nocivamente que influye en un Estado mientras lucha por su existencia no poder informar al extranjero de una manera amplia y regular.

El doctor Rau hizo después una breve retrospectiva histórica y llegó a la conclusión de que a la Oficina Alemana de Información (D. N. B.) le había sido posible romper la posición de monopolio de las oficinas informativas enemigas.

Debido a ser dignos de mención especial los datos que proporcionó el conferenciante acerca del desarrollo de la Oficina. El 1 de enero de 1943, la antigua "Wolffsche Telegraphenbüro" dejó de existir, y por su fusión con la Telegraphenunion (T. U.), surgió la D. N. B. Rápidamente, y con seguridad sobre su objetivo, la D. N. B. emprendió una nueva ordenación de la posición alemana en cuanto a la información internacional. Ya en el primer año se crearon las condiciones previas indispensables para un servicio de información en el extranjero, que, con su dirección político-redactora correspondiente, pudo colocarse en el

mundo en plano de igualdad junto a Havas y Reuter, los grandes enemigos en cuanto a política informativa en los últimos treinta años.

Se emprendió el siguiente camino: La D. N. B. no se excluyó de los pactos de carácter internacional y renunció muy justamente a convertirse en una Agencia completamente independiente. Con esto no habría hecho más que dar a aquellas Agencias extranjeras libertad en la lucha contra la información alemana en el extranjero, que estaba en sus comienzos. A esto había que añadir la consideración de que el intercambio de noticias procura, naturalmente, ciertas ventajas que no hay por qué desperdiciar en vano. Lo decisivo fué, sin embargo, que los nuevos acuerdos, que fueron posible realizar ahora, tenían un aspecto completamente distinto. Se realizaron sobre la base de absoluta igualdad de derechos. Este natural derecho alemán, que el nacionalsocialismo elevó a la categoría de principio fundamental de toda su posición en las cuestiones internacionales inmediatamente después de su subida al poder, ha sido realizado por la D. N. B. y seguido desde un principio en el terreno político informativo. La D. N. B., al procurar las noticias, ya no estuvo desde entonces sujeta a ninguna limitación. Podía procurárselas donde y como quisiese. Podía utilizar las noticias que le proporcionasen las Agencias extranjeras. Pero también podía rechazar las noticias extranjeras, esto es, la descripción de acontecimientos vistos con ojos o intenciones extranjeras. Para poder hacer uso de esta libertad era necesario asegurar la sustitución de la información procurada por el intercambio de noticias procedentes de fuentes extrañas que habría que utilizar si no se creaba una amplia red de corresponsales propios en el extranjero. En los años siguientes, la D. N. B. fué cubriendo uno tras otro los puestos en el extranjero, donde hasta entonces no había habido más que representantes de Havas o de Reuter, aparecieron representantes de la Oficina Alemana de Información. La ampliación de la posibilidad de procurarse informes de todo el mundo procedentes de fuente alemana era de considerable importancia para el servicio interior de la D. N. B. Era aún más decisiva, sin embargo, la propia independencia al procurarse noticias si la D. N. B. quería crear un servicio propio de información. La creación de un amplio grupo de representantes en el extranjero fué una de las condiciones fundamentales para acabar con la posición de monopolio en el mundo de las Agencias informativas alemanas.

Como condición fundamental para la construcción de un servicio alemán de información en el extranjero que ya existía, el conferenciante estableció los siguientes puntos: 1) La consiguiente independencia para procurarse noticias como consecuencia de haberse completado los puestos de corresponsales en el extranjero; 2) libertad fundamental al volver a retransmitir los partes llegados a la central, fuera de las fronteras del Reich. Hubo que agregar otra circunstancia que fomentó esto: el invento del aparato Hell, que se debe al ingeniero del mismo nombre. Creó la comunicación inalámbrica de la palabra escrita, que emitida en Berlín o en cualquier otro punto, podía ser recibida donde se encontrase instalado un receptor Hell en el mismo momento y en forma de una cinta escrita. La rapidez mayor posible para hacer llegar las noticias se había logrado de este modo. El que la D. N. B., como Agencia Alemana, fuese la primera que estuvo en situación de utilizar este nuevo medio técnico, dió a su servicio en el extranjero un buen comienzo. El servicio para la prensa alemana, que primeramente estaba establecido por medio de radiofonía corriente, ha sido transformado unos años más tarde, haciéndose por este mismo método.

Se presentaba entonces la cuestión de si, pese a que ahora había posibilidades técnicas y libertad externa, no rechazaría, de antemano, nuestras informaciones un mundo en su mayor parte colocado en contra de Alemania y del nacionalsocialismo. Pese a que esta pregunta sólo podía contestarse afirmativamente, se decidió a actuar a fondo desde el primer momento. Lo que se quería lograr era que por el servicio alemán de informa-

ción ganase espacio en los periódicos, por lo menos en la misma medida que Reuter y Havas, que debido a su posición de monopolio, orientaban a la prensa extranjera de manera parcial en sentido anglofrancés y antialemán. Esto no era sólo una aspiración política en pro de los intereses alemanes, era también una exigencia en el sentido de la verdad y de la justicia y no, en último término, además de la paz europea.

Tuvimos que intentar, declaró el conferenciante en el transcurso de sus declaraciones, ofrecer lo mismo en cuanto a calidad, que la prensa extranjera exigía de la competencia británica, francesa y, naturalmente, también norteamericana.

En relación con la descripción del posterior desarrollo y ampliación de la D. N. B. expone que al estallar la guerra, de las noticias impresas en los periódicos europeos, procedentes de las Agencias de Información, un 30 por 100 procedían de la D. N. B., frente a un 38 por 100 de Havas y un 20 por 100 aproximadamente de la Reuter. El 12 por 100 restante de las noticias estaba cubierto por otras Agencias, entre las que se encontraban igualmente algunas alemanas.

La situación en Extremo Oriente se desarrolló de manera semejante. Es digna de hacer constar la declaración del Presidente de la Agencia japonesa, Domei, hecha aproximadamente un año de la entrada en guerra del Japón: "La batalla de las noticias en Extremo Oriente ha sido ganada por la D. N. B."

En la lucha político informativa del año 1939 aparecieron junto a la D. N. B. otras Agencias alemanas. Merece citarse en primer lugar la Agencia Transocean, cuya zona de trabajo principal estaba constituida por Suramérica y China, y más tarde también Norteamérica y diversos Estados Europeos. Transocean, lo mismo que la otra Agencia alemana, "Europapress", que dispone también de una red propia de corresponsales, trabaja sobre todo de manera inmediata junto con periódicos extranjeros. De manera semejante trabaja la Agencia "Transkontinent-Press", que sólo cuenta con tres años de existencia y que sirve de manera exclusiva a los periódicos del Sudeste europeo.

El derrumbamiento de Francia, y por ende de las informaciones de prensa francesa representadas por la Agencia Havas, introdujo un desarrollo completamente nuevo. La difusión, que alcanzó la nueva Agencia francesa "Ofi" (Office Française d'Informations), que se creó en sustitución de la Havas, en julio de 1940, y en la prensa europea, sólo era del 2.9 por 100, mientras que la difusión en la prensa de la D. N. B. aumentó al 51 por 100. En abril de 1942 se llegó a una difusión de la D. N. B. de algo más del 60 por 100.

El doctor Rau señaló a continuación que también en Alemania se diferencia la política informativa realizada en tiempos de paz, de la que se realiza en la guerra, pues necesariamente los objetivos son otros. La política informativa en paz en último término siempre ha servido a un solo objetivo: la conservación de la paz. La política informativa en guerra necesariamente tenía que servir también a otro objetivo único; sólo podía servir a la misma tarea que domina hoy todas las medidas adoptadas en el Reich: a la victoria.

No reconocemos la mentira ni como arma del mando en guerra ni tampoco la consideramos eficaz; también la consideramos inservible por tres razones:

- 1) Consideramos como falto de recursos querer equivocar con mentiras. Es lógico que de antemano se consideren como falsos todos los informes dados por el enemigo.
- 2) No tenemos en modo alguno la intención, ni tampoco es necesario, de atraer a los neutrales. Sólo exigimos que no nos estorben en la realización de nuestra guerra y que no proporcionen ventajas al mando bélico enemigo al adoptar una posición parcial.
- 3) Tampoco tenemos intención de engañar a nuestros aliados; los sacrificios que había que hacer en esta guerra han sido realizados por nuestro pueblo y por los pueblos de nuestros aliados. Es, sencillamente, una idea inimaginable e insoportable exigir, por una parte, de nuestro pueblo, este sacrificio, y por otra querer conducir a estos pueblos fuera

de la luz. Prescindiendo de esto, además, no consideramos a los pueblos de Alemania y sus aliados tan tontos y atrasados que se dejasen arrastrar largo tiempo por las mentiras. Consideramos justo que se conserve también en la guerra la misma voluntad de honorabilidad al informar a la opinión pública sin que la información pueda perder su verdadero carácter ni tenga que ser considerada como otra cosa ya.

A continuación, el conferenciante hizo notar, entre otras cosas, que todo pueblo beligerante tiene el derecho a ser informado honradamente, tanto de la situación militar, como de la política y económica. Por eso, lo mismo que no se ha tratado conscientemente de engañar en el terreno militar, tampoco se ha querido hacer esto al pueblo alemán o a la opinión del extranjero en los terrenos político o económico.

La equivocación principal en toda la dirección de la guerra del mundo enemigo consistió en que en las condiciones de hoy, completamente cambiadas, han seguido soñando con las condiciones que había en 1914-18. Lo que caracteriza a esta guerra no es su semejanza con la de 1914-18, sino que todas sus condiciones previas y todo su desarrollo son completamente distintos. El no haber reconocido y no haber comprendido esto podrá considerarse algún día como la causa más profunda de que el viejo mundo enemigo perdiera la guerra.



## Las cuatro primeras planas mejor confeccionadas de la Prensa española

**C**ON insistencia volvemos en estas páginas de la GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA a los días de información extraordinaria; son las jornadas anormales las que dificultan la confección habitual del periódico. No se trata de una gran noticia, que muy bien pueda servir para ajustar una plana donde tal noticia tenga la máxima preponderancia y sirva de base al conjunto. Cuando ocurre, como en este día que hemos elegido hoy, que la información es muy extensa y por su interés ha de ir casi toda ella en primera plana, la confección es difícil; dificultad que aumenta si hemos de tener presente que junto a una información extensa ha de ir destacado el discurso del Caudillo, que inexcusablemente se insertará en primera. En algunos, además, el comentario que glosa frases del discurso, también forzará la plana.

Por tal motivo, de nuevo hemos elegido un día de dificultades, aunque ya observamos cómo los diferentes periódicos de España resuelven de forma aceptable la confección, rehuendo los bloques de plomo que tanto afean las planas y tan desagradables son. Hemos de procurar en todo caso que la teoría no se oponga a la realidad como argumento que puedan alegar los periódicos de confección deficiente. Pocos han sido ya los que han recurrido a la solución fácil de encuadrar las informaciones en columnas sin cortes o en bloques de plomo sin gran variedad y carentes de vistosidad. La confección ha de amoldarse a diario al tipo de información que haga y a diario también ha de adoptar una especial característica para que destaque mejor o realce debidamente las noticias esenciales de la jornada. El encargado de la confección tiene una labor de técnico y una misión de artista. La primera, al valorar el espacio y las noticias con la perfecta gradación de todos los elementos constitutivos de la información que haya de publicar; la misión de artista consiste en la distribución armónica del original.

Del viaje del Caudillo por Andalucía hemos elegido el día de su estancia en Huelva, donde recibió el homenaje de todas las provincias españolas con la ofrenda de la espada de la Victoria. Hemos procurado también que dentro de los periódicos que han ofrecido una plana cuidada, sean seleccionados aquellos que ilustraron las informaciones con las notas gráficas de su estancia en Sevilla o en Córdoba, al considerar esta parte gráfica del periódico como elemento de gran valor informativo. Junto al mismo texto, una fotografía avalora la información; cuando se habla de entusiasmo popular, de grandiosas manifestaciones, se verá siempre mejor reflejado en una buena serie de fotografías bien seleccionadas.

Dos nuevos periódicos figuran hoy en estas páginas de la GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA; uno de tipo modesto, que desde no ha mucho tiempo se viene destacando por un ajuste cuidado, aunque no regular; el otro, más



DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. L.

Otros 500 camaradas de la División Azul llegan hoy a España

Huelva recibe triunfalmente al Caudillo



El Jefe Nacional de la Falange pronuncia un trascendental discurso

"Nuestro Movimiento es la busca y la vuelta al gaucho ser de España"



No se han modificado los planes del Eje, en Túnez

La ejecución de Mator se realizó sin cambios y para mayor posesividad más velocidad

Una carabina italiana hunde un submarino británico y captura su tripulación

Paracaidistas nipones atacan un punto estratégico en China

Chang-King da cuenta de numerosos combates a consecuencia de una acción

Observador alemán



Cartas españolas

Cartas de lectores

Los soviets siguen sin obtener éxito alguno en el Kubán

Leogrado bombardeado por la aviación alemana



DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. L.

Huelva ha entregado hoy al CAUDILLO la ESPADA DE LA VICTORIA

La España ciclópea

El Generalísimo fue objeto de un recibimiento apoteósico

LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD, ENTREGADA TAMBIEN A S. E.

S. E. en la feria de Sevilla



Pilar Primo de Rivera, en Granada

Inspecciona LA ESCUELA DE MANDOS MENORES

Beneficia de honoraria y quince regidores por la Sociedad Española del Teatro de Aranjuez

El triunfal viaje del CAUDILLO



El Caudillo en Huelva

Carmenita Franco, gentil amazona



El triunfo del CAUDILLO

El Caudillo en Huelva

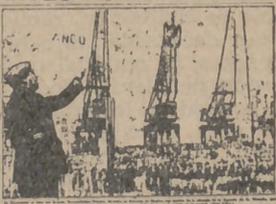


PUEBLO

Diario nacional del trabajo

EL CAUDILLO REGRESA A SEVILLA ENTRE INCESANTES ACLAMACIONES

S. E. clausuró esta mañana el II Concurso Regional de Ganadería e Industrias Agropecuarias



Amasamos, exhibimos y cobramos entusiasmo desfilamos ante el Jefe del Estado

S. E. clausuró el II Concurso Regional de Ganadería e Industrias Agropecuarias

TRADICION Y PORTENIA

DISCURSO DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO EN HUELVA

El Jefe del Estado, que impugna la y confianza en nuestra obra, que también confiamos en vosotros mismos

EXITO DEL CERTAMEN CLAUSURADO HOY

El Jefe del Estado en Huelva

El Jefe del Estado en Huelva

El Jefe del Estado en Huelva

LA VOZ DE ESPAÑA

POR DIOS, POR ESPAÑA Y POR FRANCO

Huelva vibra de entusiasmo ante la presencia del Caudillo

Botenista ofrenda de la Espada de la Victoria



Nuestro Movimiento es la vuelta al gaucho ser de España

El Jefe del Estado en Huelva

EL COPRINCIPÉ DE ANDORRA



Madrid vendió en un solo día libros por valor de 150.000 pesetas

La demanda de vino

Se reanuda los trabajos en el BIRMANIA

El Jefe del Estado en Huelva

desigual aún, ofrece hoy una plana bonita. Estos periódicos son *Jaén*, de Jaén, y *La Tarde*, de Málaga. Los otros dos diarios, *Pueblo*, de Madrid, y *La Voz de España*, de San Sebastián, figuran hoy de nuevo como galardón a su esmerada labor habitual.

*Pueblo*, de Madrid, es periódico que, adaptado perfectamente a las especialidades de un diario de la noche, las explota con gran acierto, y ofrece una plana donde se destacan con buenos titulares las últimas informaciones del día, y además selecciona las fotografías como primer elemento de la página. La que inserta en cabeza, a cinco columnas, es de un contraste magnífico y refleja la grandiosidad espectacular de la concentración onubense. Recoge las noticias con el regreso del Caudillo a Sevilla, y en el centro, en negrita, inserta gran parte de su discurso en Huelva. Los titulares son eminentemente informativos; procura no adjetivar y refleja los actos de una manera objetiva, realizando la grandiosidad de los mismos en la confección y en los titulares.

*La Tarde*, de Málaga, no cultiva este tipo de confección de periódico vespertino de una forma integral. A diario suele ofrecer titulares a toda plana, aunque no se amolda su confección y sus titulares a este sensacionalismo, que muy bien puede cultivar la Prensa de la noche, obligada por su corta vigencia. Inserta un editorial de entrada, que recuadra y destaca en negrita, glosando la actualidad. Debido a las dificultades de transmisión del texto oficial del discurso, no puede insertarlo. En el primer elemento de la cabecera se nota el defecto de la falta de uniformidad tipográfica, y en el último sumario se descubre también la falta de una palabra dividida. Ilustra la plana con fotografías de interés. Como segundo elemento informativo recoge la estancia de la Delegada nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. en Granada, que tiene interés en Málaga por la proximidad de la plaza.

*La Voz de España*, de San Sebastián, es el tercer periódico seleccionado que aparece por cuarta vez en las páginas de la GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA. Sólo hay un defecto en este periódico, y es, sin duda, el realce exagerado que se da a la información de Granada en la parte central de la plana con un recuadro. La información del Caudillo está recogida en las fotografías, y el discurso de Huelva se destaca en negrita. Tiene buenos titulares y armoniza, junto a la información básica del día, algunas otras de interés, como es, por ejemplo, la crónica breve sobre la Fiesta del Libro. Hemos de tener presente que si el viaje del Caudillo, en general, es siempre del máximo interés nacional, ha de haber necesariamente una gradación lógica con respecto a la proximidad o lejanía donde los actos se celebren, y en este caso, si de gran interés es la información en sí, lo esencial son las palabras del Caudillo. Por tal motivo recoge la información en notas gráficas y destaca el discurso en negrita.

*Jaén*, de Jaén, aparece hoy por vez primera en estas páginas. Ya al comienzo aludimos a él. Tiene un defecto en la información de salida, que titula mal, porque con decir «Cortes españolas» no ha informado en nada al lector. Es periódico modesto, que dispone de pocos elementos. Sin embargo, la confección está bien hecha; los titulares son concisos, informativos, periodísticos. Abre plana una fotografía del viaje del Caudillo; destaca en negrita el discurso y recoge de archivo una fotografía de interés que se amolda perfectamente a la información y avalora ésta. Periódico de formato pequeño, de escasos medios, inserta inicialmente las palabras del Caudillo en primera, y el resto de la información pasa a otras planas. La confección está muy cuidada.

Hemos de rechazar de plano aquellos periódicos que insertaron la información con una confección decorosa, pero ilustrado el texto con una fotografía estática del Caudillo, sin ningún interés, y que no se amolda en nada al tipo de las noticias que ofrece. No hay que olvidar que una fotografía tiene tanto valor informativo, y en ocasiones más, que la noticia misma. Y también hemos rechazado aquellos periódicos que han prescindido en absoluto de la parte gráfica, considerándola, al parecer, de un valor secundario.

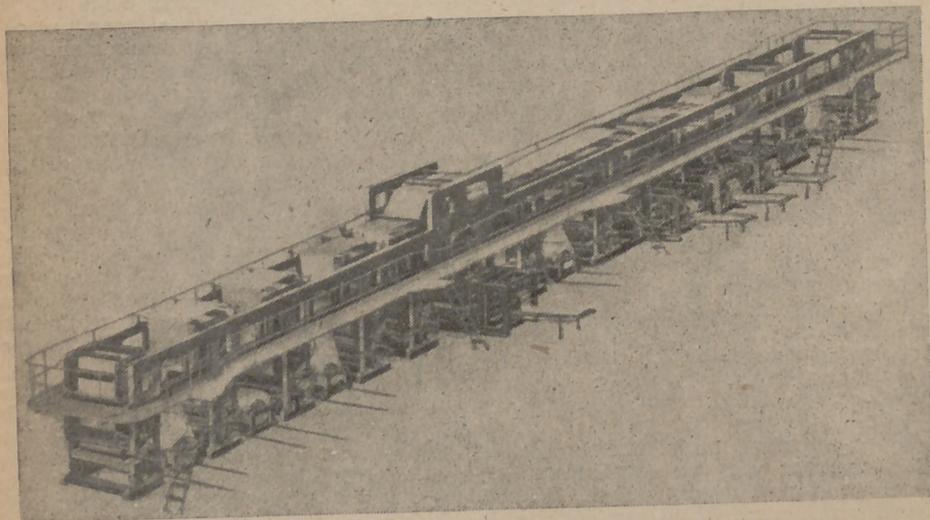
# La ilustración gráfica en color del diario y la revista

**E**STA perfectamente demostrado que uno de los más importantes elementos del impreso, en forma de diario o revista, es la ilustración gráfica. De ella se dice que posee un máximo poder expresivo, frecuentemente superior al de minuciosos textos.

El clisé es, por tanto, en los actuales momentos, el dueño de las circunstancias, pues posee un alto valor docu-

mental en la reproducción de un acontecimiento, retrato o fenómeno, haciendo permanente su imagen con amplio y definitivo poder de expresión, que al mismo tiempo alcanza límites insospechados de belleza artística cuando la ilustración es policroma.

Así no es de extrañar que el gran diario o revista modernos puedan comprender más clisés que texto, ya que la ilus-



La máquina rotativa multicolor de huecograbado mayor de Europa. Comprende nueve grupos impresores y cuatro aparatos plegadores. Construida por el Sindicato del Huecograbado de Berlín para la Sun Engraving Co. Londres.

tración se revela como indispensable de la curiosidad del lector, afirmación ratificada por estudios realizados por el Instituto norteamericano de estadísticas Gallup, en los que ha sido posible determinar que por cada cuatro personas que examinan un periódico o revista, tres contemplan únicamente sus ilustraciones.

De aquí que si el valor de la ilustración gráfica es tan importante, también lo sean, por consecuencia, aquellos sistemas que intervienen en su realización. Son éstos, en primer lugar, la fotografía, y en una misión complementaria, diversas aplicaciones de ésta que constituyen los llamados procedimientos fotomecánicos, mediante los cuales son conseguidos los clisés de impresión.

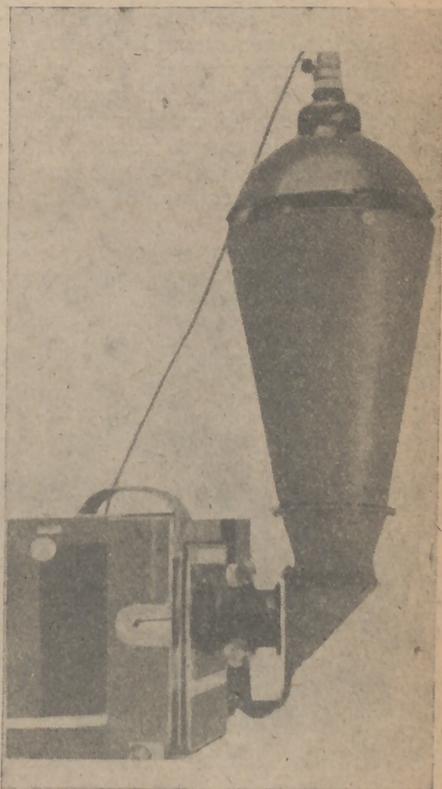
Como sistemas industriales, todas estas especialidades han sufrido la evolución técnica propia de los momentos que vivimos, la cual no parece detenerse, sino que es más bien progresiva y permanente, haciendo concebir para los mismos un espléndido futuro, y éste es el que origina nuestro trabajo.

Decimos anteriormente que la ilustración gráfica en colores es la aportación más definitiva para el avaloramiento del impreso; pues bien: hoy ésta, merced a investigaciones de tipo técnico, parece que en muy breve plazo podrá ser un hecho como elemento del diario, si bien, naturalmente, por el momento no aplicable a trabajos de última hora.

La fotografía en colores naturales es hoy una plena realización, absolutamente definitiva, cómo recientemente nos ha sido demostrado con el método «Agfa-color». Junto a este procedimiento se conocen otros varios más, algunos de rendimiento muy análogo, y respecto a la rapidez técnica de todos ellos, creemos es suficiente para llenar las exigencias del reportaje gráfico. El rendimiento de este nuevo material se manifiesta en la belleza de sus imágenes, exactitud de sus colores, facilidad de manipulación, ausencia de grano, que facilita grandes ampliaciones, y, por último, su escaso precio. Algunas referencias últimamente recogidas nos dan como costo aproxima-

mado por cuadro fotográfico sobre película, de 10 «pfenings» en Alemania y 15 centavos en Norteamérica.

A consecuencia de este perfeccionamiento, advertimos la posibilidad inmediata, que ya se acepta en parte, de que la ilustración gráfica de un diario o revista modernos pueda ser enviada al periódico por sus corresponsales gráficos en la forma de películas en colores, de pequeño formato (24x36 mm.). En el taller de reproducción del periódico, esta fotografía es dispuesta en la nueva cámara fotográfica de triple exposición para análisis simultáneo del color. Esta cámara, dotada de un cono especial de ampliación para la reproducción en for-



Dispositivo fotográfico para la selección trícromica de imágenes en colores con destino a la ilustración rotativa.

mato 9x12 de los pequeños negativos Agfacolor y Kodacromo, permite reproducir fielmente sobre tres negativos de 9x12 cm. una diapositiva en colores, verificando de ella su análisis de color. Por sencilla y rápida técnica es posible obtener de aquel pequeño cuadro en colores una selección fotográfica tricrómica en escasos minutos, con una exactitud garantizada por la mecanización del sistema selectivo.

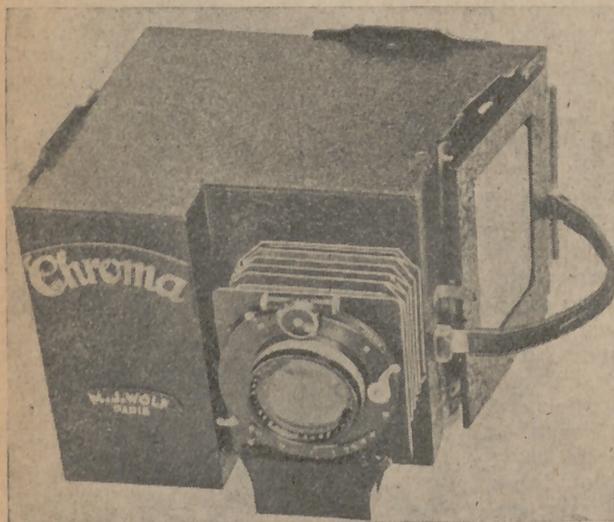
Siguen los perfeccionamientos, y así, más tarde se revelan en una de las más importantes fases de la técnica fotomecánica en colores. La carencia de materiales sensibles y filtros tricrómicos prácticamente correctos es una realidad indiscutible que hasta hace poco tiempo se ha corregido por retoque manual, en el que el artista que lo practicaba precisaba una profunda preparación tanto de tipo técnico como artístico. Pese a esta preparación, el trabajo de retoque por sistema comparativo con el original coloreado es lento, por su carácter minucioso, y a fin de simplificar esta fase de trabajo hoy se ha conseguido verificarla

de un modo absolutamente mecánico, sin ninguna corrección manual y con maravillosa exactitud en el rendimiento. Es decir, que si la selección fotográfica es labor de algunos minutos mediante aquella expresada técnica, la de retoque mecánico lo es también de extremada brevedad, restando ya tan sólo las operaciones de obtención de clisés sobre superficies metálicas en las cuales han sido conseguidas recientemente realizaciones de asombro tales como el grabado de una tricromía tipográfica en 24 minutos.

Sin embargo, está plenamente reconocido que no es el sistema tipográfico el más apto para la impresión de diarios y revistas en colores, pues la tipografía no posee prensas para impresión en colores que alcancen la rapidez precisada por el diario; pero, no obstante, si contamos para este fin con otros dos modernos procedimientos, tales como el huecograbado y el «offset». Ambos son sistemas rotativos; por tanto, veloces, dando vertiginosamente bellas reproducciones sobre los más ordinarios papeles.

Ya en estos procedimientos de impresión contamos con rotativas multicolores, y entre ellas merece citarse la de un gran diario norteamericano, equipo mixto compuesto de una rotativa multicolor y otra unicolor, colocada una tras de la otra sobre un espacio de 79 metros de largo. La máquina unicolor tiene 14 cuerpos de impresión recto-verso, pudiendo ser acoplados en diferentes combinaciones, mientras que la máquina multicolor tiene 15 cilindros hábiles. Este último equipo se eleva desde el suelo del primer piso del edificio al techo del segundo.

Otro diario de Melbourne pretende poseer la mayor prensa «offset»



Cámara fotográfica para la obtención de imágenes en colores, ya seleccionadas, en una sola exposición instantánea y mediante impresión simultánea de tres placas.

del mundo. Esta máquina imprime con cuatro bobinas de papel, posee cuatro cuerpos de impresión en doble longitud y tres marcadores automáticos. Cada cilindro de la máquina no recoge más que un clisé, siendo la velocidad de sus cilindros de 11.800 revoluciones por hora.

Por último, una gran empresa gráfica de Nueva York ha creado una nueva combinación de máquina «offset», huecograbado y prensa tipográfica ordinaria para la impresión de sus suplementos ilustrados. La banda de papel es impresa en el siguiente orden: amarillo, rojo y azul, para los clisés «offset». La banda de papel pasa al cuerpo de impresión en huecograbado para la impresión en se-

pia o negro. Después de atravesar unos dispositivos de secado, el papel es impreso al verso por la prensa tipográfica.

En resumen: hace escasos años publicáronse trabajos de tipo literario en los que se hablaba del diario impreso en colores puramente como una fantasía del autor, a lo Julio Verne. Hoy, mediante esfuerzos combinados, la fantasía se ha convertido en realidad por lo que se refiere a la revista, y se aproxima a grandes pasos al diario. La plena realización de esta idea, hoy en desarrollo, es indiscutible que constituirá uno de los pasos más importantes de la historia de la Prensa.

A. G. UBEDA



## La radiocomunicación, como medio poderoso de educación popular

**E**FÉMERAS!, exclamó mi amigo señalando hacia la lámpara, en cuyo derredor voltijean locamente infinitos animáculos blancos y de delicadas alílas. “¡Efémeras!”, volvió a decir tras unos instantes de silencio. ¡Maravillosa vida la de esos seres! Siempre que contemplo el espectáculo de una de estas nubes de pequeños voladores que rodean los focos luminosos en noches tan magníficas como ésta, dando con su vuelo inquieto y zigzagueante la perfecta sensación de una pequeña nevada, no puedo por menos de maravillarme y surge en mí el mismo pensamiento. Esa agitada vida dura sólo unas horas: está dedicada únicamente a las funciones de reproducción; la efémera en estado de insecto perfecto no necesita alimentarse, vive de sus reservas de estado larvario; hasta sus órganos bucales están atrofiados.

Pero esa vida, corta, agitada, dedicada a un objeto único y exclusivo; ese voltijear continuo del cuerpecillo, atraído sólo Dios sabe por qué misteriosos impulsos, por qué potentes e ineludibles tropismos, es para mí la imagen viva y real de otros seres imaginarios, seres mitológicos, que ejercen una poderosa influencia en la vida del hombre y a los que la Ciencia y el Progreso modernos han dado cierta realidad tangible. ¡También efémeras!; las pequeñas servidoras de la madre Clío, musa y maestra de la Historia; minúsculos e invisibles seres alados que traen y llevan las noticias de los hechos menudos, muchos de los cuales parecen intrascendentes y sin embargo forman la urdimbre sobre que Clío teje sus mejores estrofas; las que en vuelo rápido y cortado extienden por el mundo las pequeñas noticias que viven sólo un día y luego desaparecen o quedan olvidadas en los estantes de un archivo o entre las páginas de un infolio, pero que algunas veces producen sensación profunda en la imaginación de los hombres y crean tradiciones, consejas y leyendas. Ellas fueron las que de una manera misteriosa e impregnada de profunda poesía conservaron en sus sucesivas y rápidas generaciones, durante muchos siglos, músicas, dichos, adagios, reminiscencias de sabidurías olvidadas, recuerdos borrosos de bellas acciones, nombres de héroes fabulosos, cantos de bardos, trovadores y rapsodas.

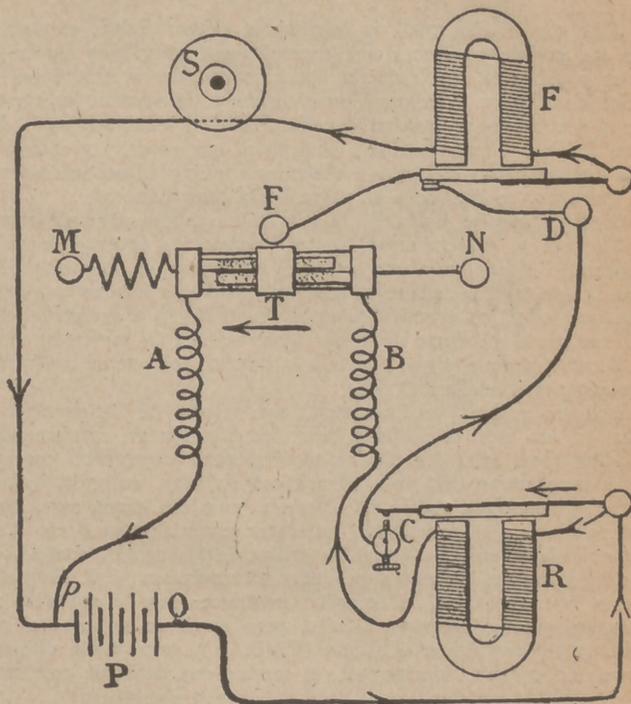
Pero llegó un momento en que el hombre necesitó que las pequeñas servidoras de Clío le auxiliaran de un modo más tangible, se hicieran más universales, alcanzaran más y con más uniformidad a todos ellos. El soplo divino había infundido en la mente humana la idea del papel, la idea de la Prensa, y surgió el libro. Pero el libro era producto de sabios, escrito para sabios o para los que siguen la senda de la sabiduría. Las

pequeñas servidoras de Clío quisieron acogerse a aquellas invenciones y apareció la Prensa, en donde se recoge la noticia del día, el asunto de interés palpitante, el dibujo fugaz e intencionado, el cuento, la poesía breve, el artículo divulgador.

Vuelan sus hojillas unas horas en manos de todos los hombres y desaparecen luego casi sin dejar rastro, pero en ellas queda prendido todo el espíritu fugaz del momento con sus facetas y cambiantes especiales que caracterizan una hora; que serán distintas a la siguiente y lo son a las de la anterior; que van educando y modelando a hombres y pueblos y forman el mejor archivo donde buscar los latidos, las ideas, los anhelos, los sentimientos íntimos y los pensamientos dominantes en los tiempos pasados.

¡Fíjate en la semejanza! Durante algunas horas bu llen las cuartillas en las Redacciones, como lo hacen ahí esos animalillos: el dibujo, el artículo de fondo, la crónica, el reportaje, el plieguecillo azul del telegrama, los trozos de papel que surgen del teletipo, revolotean bajo la luz que ilumina las máquinas y las linotipias: el montoncillo de papeles se agita y bulle como esos animalculos. Luego, a la salida del periódico, hay un nuevo revuelo de hojas voladoras: marchan los vendedores corriendo y voceando; en alto la hoja anunciada, bajo el brazo el rimero disponible; las hojas se ven en todas las manos: en las del obrero, en las del industrial, en las del intelectual, en las del ocioso, paseante; cada uno busca en ellas algo que le interesa. Ese revuelo semeja mucho al espectáculo que estamos contemplando. Son las efémeras, las servidoras de Clío materializadas en forma moderna, pero que conservan un recuerdo atávico de su origen.

Mi amigo permaneció callado unos segundos; luego prosiguió: y no es ésa todavía la forma más maravillosa que han adoptado. ¡Observa! Y al decir esto extendió la mano hasta el botón del pequeño aparato de radio y lo hizo girar con lentitud. Rápidamente fueron oyéndose voces y músicas muy diversas: alegres cantos, orquestas de altos vuelos, voces de hombres y mujeres hablando en los más distintos idiomas y de las más diversas materias: ¿oyes?, ¡efémeras!, efémeras que voltijean alrededor de la antena y ponen a tu disposición y bajo el gobierno de tu voluntad frases, hechos, noticias, medios de cultura, elementos de entretenimiento...; ¡efémeras! volando en zigzag, enlazando los puntos más alejados del globo, cumpliendo su misión y desapareciendo para que una nueva generación las sustituya; ¿no te parece maravilloso?



El esquema del receptor que utilizaba Marconi en sus experiencias no recuerda en nada a los complejos esquemas de un receptor moderno.

Pues no menos maravilloso es el camino recorrido hasta que se ha llegado a conseguir dominar a esos geniecillos.

## COMUNICACIONES TELEGRAFICAS SIN HILOS

Allá por el año 1790, un español, el doctor Salvá, exponía públicamente la tesis de que era posible establecer una comunicación telegráfica sin hilos conductores entre Mallorca y Alicante. Por aquella época comenzaba a extenderse por Europa la telegrafía óptica de Chappe, y algunos investigadores intentaban aplicar los escasos conocimientos que por entonces se poseían de electricidad al establecimiento de comunicaciones telegráficas. Salvá era uno de ellos y el primero que propuso y ensayó el empleo del galvanismo a la comunicación eléctrica a distancia, anticipándose seis años a Sömmering, a quien, sin embargo, se considera el padre de la telegrafía.

Siempre que se habla de telegrafía sin hilos surge de manera inmediata el nombre de Marconi y, sin embargo, fueron muchos los investigadores que le habían precedido, preparando el camino a sus geniales invenciones y buscando el acceso a dicho camino; pero la multitud no siente atraída su atención más que por el que triunfa, y a ello se debe que todos los grandes inventos se atribuyan a un solo hombre cuando, en realidad, son siempre el producto de varias generaciones de pacientes obreros.

Durante todo el siglo XIX fueron muchos los que se dedicaron al intento de establecer comunicaciones inalámbricas.

Primero se buscó utilizar como conductores de las corrientes eléctricas el suelo o el agua; no era ésta, en realidad, una comunicación sin conductores, puesto que se utilizaban en ellas como tales los citados medios, pero conseguirlo representaba ya una liberación de la servidumbre del hilo telegráfico. Pritsley, en 1767, había logrado transmitir una descarga eléctrica a través del Támesis, y en esa lejana experiencia se basaban los nuevos investigadores que intentaban establecer comunicaciones con los faros situados a corta distancia de la costa, o entre las orillas de los ríos o canales. Steinheil llegó a conseguir establecer comunicaciones a pequeñas distancias en 1838. Durante el sitio de París, en la guerra francoprusiana, se ensayó a establecer una comunicación a través del Sena. Todos estos ensayos tuvieron poco éxito, pero sirvieron de base a aplicaciones más recientes, como la telegrafía por el suelo (T. P. S.), muy usada durante la guerra del año 14, aunque no era éste, ciertamente, el camino que había de conducir al triunfo.

## UTILIZACION DE RADIACIONES INFRARROJAS Y ULTRAVIOLETA

Buscaban otros, Edison entre ellos, la solución del problema basándose en el fenómeno que los electricistas llaman *inducción*, descubierto por Faraday en 1831, consistente en la aparición de misteriosas corrientes eléctricas en los conductores más o menos alejados de otros conductores recorridos por una corriente de intensidad variable.

También las radiaciones infrarrojas y ultravioleta, esas vibraciones que acompañan a las luminosas, y que permanecen invisibles para nuestro ojo, aun cuando no lo sean para el de muchos insectos, fueron utilizadas en estos ensayos.

Ninguno de tales caminos condujo al fin deseado, a pesar de que entre los investigadores se encuentran nombres de inventores tan geniales como Edison, Hughes, inventor del micrófono; Morse, Bell, a quien debemos el teléfono; etc.

Pero en este caso se produjo un fenómeno que es frecuente en los anales científicos modernos. Maxwell, en 1867, y fundándose en consideraciones puramente matemáticas, había establecido una teoría, según la cual la luz es un fenómeno electromagnético. Más tarde Hertz, en 1887, demostró la exactitud de lo previsto teóricamente y enseñó a producir ondas electromagnéticas, ondas hertzianas. Si Hertz hubiera estado interesado en los problemas de las comunicaciones eléctricas, si hubiera sido telegrafista, si hubiera conocido el alfabeto Morse, seguramente hubiera hallado de manera inmediata la solución al problema que tantos otros intentaban resolver. Pero a Hertz no le interesaba el asunto más que desde el punto de vista exclusivamente teórico y se conformó con demostrar la exactitud

práctica de una teoría genial. Sin embargo, él mismo confesó su emoción al comprobar que las oscilaciones generadas en su *oscilador* se acusaban en el *resonador* situado en la habitación próxima, a pesar de tener cerrada la puerta, y que la chispa que se hacía saltar en el primero correspondía al estallido de otra chispa en el segundo.

A partir de este momento, un gran número de sabios se dedicó apasionadamente al estudio de estas nuevas oscilaciones que se propagaban a distancia de manera tan maravillosa. Una de las mayores dificultades con que se tropezaba era que, no afectando tales oscilaciones a ninguno de los sentidos del hombre, se desconocía el medio de darse cuenta de su existencia. Branly descubrió por los alrededores del año 1890 un aparatito sensible a tales oscilaciones, que acusaba de manera inmediata la existencia en el espacio de las ondas eléctricas: el cohesor o detector.

### ONDAS MASTODONTICAS

Righi, por su parte, avanzaba notablemente en el estudio del manejo práctico de tales ondas: las producidas por Hertz eran mastodónticas; su longitud era enormemente mayor que la de las luminosas. Righi aprendió y enseñó a producir oscilaciones que se aproximaban al tipo de aquéllas y que se prestaban dócilmente a que se realizara con ellas una serie de bellas experiencias, similares en absoluto a muchos fenómenos ópticos. Así, escribió un magnífico capítulo de la nueva ciencia, que él denominó con afortunada frase *óptica de las oscilaciones eléctricas*.

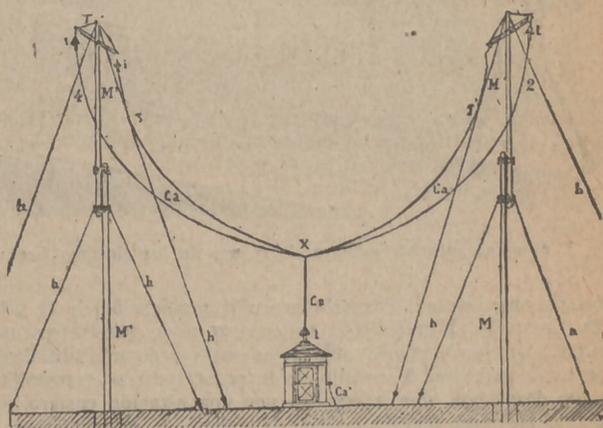
El camino estaba preparado para que un espíritu práctico tradujera todos estos estudios teóricos en aplicaciones de tipo industrial; las nuevas efémeras danzaban ya en derredor de los aparatitos de estudio en todos los laboratorios; era preciso que surgiera alguien que les encomendara una misión concreta y definida.

Marconi era amigo de Righi y había presenciado muchas veces las experiencias realizadas en el laboratorio de éste; por otra parte, conocía perfectamente el interés que existía por aquella época en Inglaterra en conseguir un medio de establecer comunicaciones eléctricas sin hilos utilizando los fenómenos de inducción para romper el aislamiento en que quedaban los faros, separados, aun cuando cercanos, a las costas. Conocía bien estos esfuerzos, porque siendo hijo de madre inglesa había realizado varios viajes a Inglaterra.

A principios de 1895, Marconi comenzó a realizar experiencias de comunicación inalámbrica utilizando las ondas electromagnéticas que Righi estudiaba en su laboratorio. Los experimentos se llevaron a cabo en Bolonia, con aparatos de construcción casera, de aficionado; poco se conoce acerca de ellos, pero terminaron en la solicitud y obtención de la primera patente.

Popoff había ideado enlazar los aparatos receptores de oscilaciones eléctricas a un alambre de gran longitud y, a ser posible, elevado, que se denominó antena, con lo que se detectaban las oscilaciones mucho más fácilmente. El primer gran invento de

Marconi fué la aplicación de una antena similar al aparato productor de oscilaciones, con lo que se aumentó considerablemente el alcance. Este primer paso le condujo a deducir en



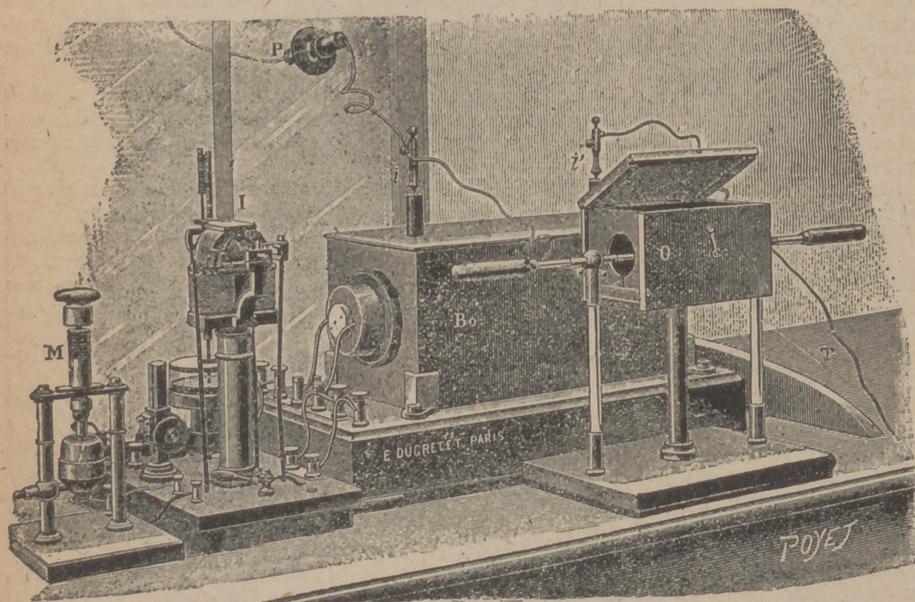
Esto era lo que Popoff llamaba una buena antena allá por el final del siglo pasado.

seguida que cuanto más elevadas eran las antenas, mayor era la separación a que podían encontrarse las estaciones entre que se intentaba comunicar.

En 1896 Marconi marchó a Inglaterra y propuso al Post Office la realización de ensayos con sus aparatos; tales ensayos fueron favorablemente acogidos por el entonces director de Telégrafos Mr. W. Preece, que llevaba ya varios años dedicado al estudio de la comunicación inalámbrica por inducción. Primeramente se efectuaron pruebas a cien metros; en seguida, a seis kilómetros y medio. Preece quedó asombrado y pronosticó al sistema los más brillantes éxitos. En 1897 se fundó la Wireless Telegraph and Signal Co. Limited, con un capital de 2.500.000 francos para explotar las patentes de Marconi.

## EL "DAILY EXPRESS" UTILIZA LA TELEGRAFIA SIN HILOS PARA RESEÑAR UNAS REGATAS

La primera aplicación de la telegrafía sin hilos a la transmisión de noticias tuvo lugar con motivo de una regata de yates en Kingstown. El "Daily Express", de Dublín, de-



Y esto una estación emisora de chispa de los tiempos heroicos de la radiotelegrafía.

seoso de anticiparse a sus colegas en la publicación de la información de la regata, pidió a la Compañía Marconi que se encargara de telegrafiar los detalles e incidentes de la carrera. Un remolcador seguía a los yates y comunicaba desde el mar, a 15 ó 20 kilómetros de la costa, el desarrollo de la regata; así se transmitieron durante unos días cerca de 700 despachos, que, recogidos por una estación costera, se transmitían por teléfono a Dublín. De aquí surgió la idea de aplicar la telegrafía sin hilos para la comunicación con los barcos en marcha. Dotados algunos buques de estaciones radiotelegráficas, el mismo Marconi tuvo la idea en el año 1898 de romper la monotonía de los viajes trasatlánticos dando a los viajeros la impresión de que se hallaban unidos a tierra firme durante la travesía. Con ocasión de un viaje de regreso de América a Europa, el gran inventor

se dedicó a publicar un pequeño diario en el barco en que viajaba, utilizando las noticias recibidas por la T. S. H. Tal fué el origen del "Trasatlantic Times", que empezó a publicarse en 15 de noviembre de 1899 a bordo del vapor americano "St. Paul". A partir de este momento, todos los trasatlánticos tuvieron su diario propio; entre estas publicaciones alcanzaron cierta importancia el "Cunard Daily" y "El Diario del Atlántico".

Las Marinas de guerra de todo el mundo se dieron inmediatamente cuenta de la importancia del nuevo invento, y comenzaron a aplicarlo en sus unidades.

El año 1899 es muy pródigo en avances en el campo de la telegrafía sin hilos. En él se logró establecer una comunicación radiotelegráfica entre Francia e Inglaterra, se hicieron numerosas pruebas en el Báltico y en el Mediterráneo, así como entre los buques en marcha, y se cayó en la cuenta de la importancia que el nuevo invento tenía para la seguridad de la navegación y salvamento de vidas en el mar. Esta última idea surgió con motivo de una colisión ocurrida en las costas de Inglaterra entre un barco y el buquefaro "East Goodwin", destacado a unos 50 kilómetros de la costa y dotado de aparatos de telegrafía sin hilos para comunicar con el faro fijo de South Foreland. La noticia de la colisión se transmitió a dicho faro y pudieron salir inmediatamente barcas de salvamento a recoger a los naufragos. Poco a poco fueron montándose estaciones radiotelegráficas en los buques más importantes, hasta que un hecho que conmovió a la opinión mundial vino a convertir en un movimiento de carácter popular la extensión del servicio.

#### LA TELEGRAFIA AMINORO LA CATASTROFE DEL "TITANIC"

Todos los que llevamos algunos años vividos recordamos ciertos hechos que han dejado huella indeleble en nuestra memoria; entre ellos están el paso del Canal en aeroplano por Bleriot y la catástrofe del "Titanic". Por el año 1912, el "Titanic", uno de los buques de lujo más hermosos que surcaban el mar en aquella época, chocó con un "iceberg" y se hundió rápidamente. El número de víctimas fué muy elevado; por todo el mundo corrió un escalofrío de horror. El barco estaba dotado de estación de telegrafía sin hilos, y gracias a su actuación pudieron acudir en auxilio de los naufragos otros barcos que se hallaban cercanos, con lo que salvaron muchos, que de otra manera, hubieran perecido. Entre los muertos se contaba el radiotelegrafista Phillips, que permaneció en la cabina enviando las señales de socorro hasta que el agua inundó sus aparatos y mucho tiempo después de que el capitán le hubiera autorizado a abandonarlos. La nueva ciencia tenía un héroe y un mártir. Su ayudante Bride se salvó, y decía pocos días después en unas manifestaciones para la Prensa: "Hay dos cosas que no olvidaré jamás, por muchos años que viva: la música que tocaba la orquesta del "Titanic" mientras yo



Reproducción de la cubierta del periódico publicado a bordo del "Alfonso XII" con ocasión de un viaje de S. A. R. la Infanta Isabel a Buenos Aires a principio de siglo.

estaba a merced de las olas, flotando con mi salvavidas, y la actitud serena y tranquila de Phillips cuando siguió telegrafando después de haberle dicho el capitán que cada uno cuide de su vida."

En 1913 naufragó el "Vultorno", y gracias a la T. S. H. se salvaron cientos de vidas; el mismo año se celebró en Londres la primera Conferencia sobre la salvaguardia de la vida humana en el mar, acordándose el uso obligatorio de los aparatos radiotelegráficos en los buques de cierta importancia.

Mientras tanto, se había ya logrado establecer la comunicación trasatlántica entre Europa y América, y éste sí que es un capítulo interesante de la vida de Marconi.

Ya te he dicho que una de las primeras observaciones de Marconi se refería a la altura de las antenas; dada la similitud entre las ondas luminosas y las eléctricas, se suponía que para que la comunicación pudiera establecerse, era preciso que las antenas se encontraran en forma *visible* una con respecto a otra, y que, propagándose las ondas eléctricas como las luminosas, en línea recta, la curvatura de la tierra representaba una imposibilidad para establecer comunicaciones más allá de ciertas distancias. Algunas experiencias habían demostrado a Marconi que no era esto lo que ocurría, aun cuando teóricamente el hecho no tuviera explicación alguna, y en este caso ocurrió algo completamente opuesto a lo sucedido con Maxwell, en que la teoría previó algo que después fué corroborado por la práctica.

Aquí, los hombres de ciencia, los grandes matemáticos, aseguraron que la comunicación trasatlántica era imposible; a pesar de ello, Marconi se puso al trabajo. Se estableció una estación en Poldhu (Inglaterra) y otra en New Found Land (América del Norte). Poldhu debía transmitir a determinadas horas series sucesivas de la letra S (tres puntos en el alfabeto Morse). Largas semanas de escucha inútil hubieran abatido otro ánimo menos templado. Los teóricos triunfaban; en Terranova no se escuchaban las señales de Inglaterra. Las inclemencias atmosféricas destruyeron las instalaciones, que habían costado cerca de medio millón de francos; se reconstruyeron y se volvieron a comenzar las agotadoras pruebas. Al fin, el 12 de diciembre de 1901, Marconi aseguró haber recibido señales de las transmitidas en Inglaterra. No bastó la autoridad del genial inventor para que fuera creído; sus detractores aseguraron que debían ser señales lanzadas por algún barco en marcha; otros decían que podían ser debidas a causas extrañas o a descargas atmosféricas; muchos creyeron que todo era debido a una sugestión de Marconi o a la mala fe de algún bromista.

Marconi despreció las opiniones adversas y comenzó una serie de experiencias o bordo del vapor "Filadelfia", intentando la comunicación con Poldhu en todo su viaje a Nueva York. En 1902 se establecía la comunicación radiotelegráfica entre Cape Bretón (América) y Poldhu y triunfaba la teoría de que las ondas electromagnéticas se, incurvaban en derredor de la tierra y alcanzaban a los antípodas. Esto, y los hechos observados, durante el viaje del "Filadelfia", según los cuales la transmisión radiotelegráfica se verifica en mejores condiciones en las horas de la noche que durante el día, fueron la base de una modificación absoluta de los conceptos que se tenían sobre la constitución de la alta atmósfera, lo que, con el tiempo, había de traer consigo los viajes y exploraciones estratosféricas.

Las efémeras radiotelegráficas estaban dominadas; los inventos y perfeccionamientos se sucedían con ritmo acelerado. En nuestra Patria, la primera comunicación radiotelegráfica fué establecida por el Cuerpo de Telégrafos el año 1905 entre La Coruña y El Ferrol; en 1911 se concedía el monopolio de las comunicaciones radiotelegráficas a la Compañía Nacional de Telegrafía Sin Hilos, hijuela de la Wireless Marconi; el inventor hacía un viaje a España, con cuyo motivo pronunció Echegaray en el Ateneo un maravilloso discurso de salutación, y comenzaron a alzarse los mástiles de antena de algunas costeras y de Aranjuez. Por aquellos años se publicó en España la primera revista técnica de la materia, que se tituló "Telegrafía Sin Hilos", y en cuya primera página apareció un retrato de Marconi.

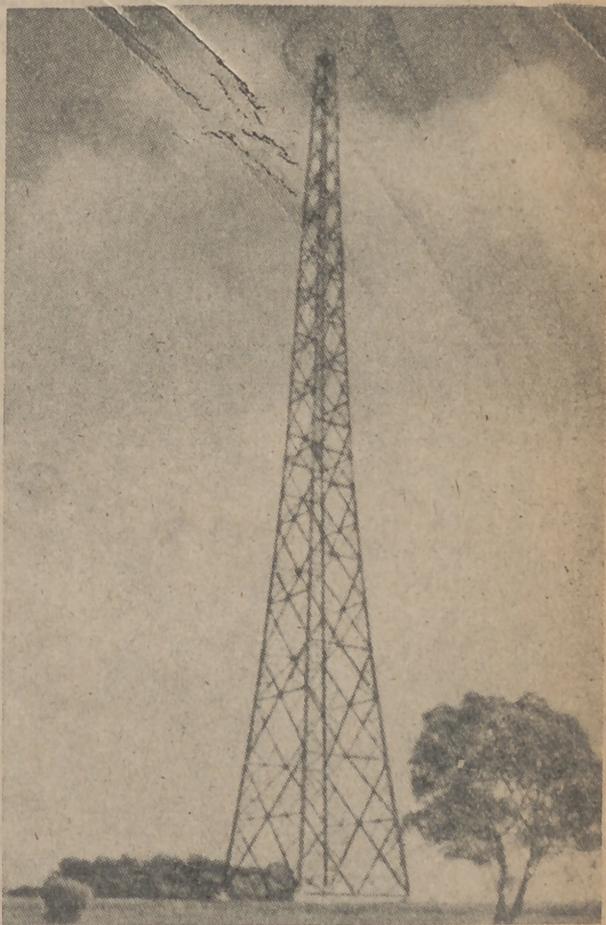
## UNA LEGISLACION DEL ÉTER

A medida que la radiotelegrafía se perfeccionaba se iba utilizando cada vez más como elemento de información periodística. Las Agencias comenzaron a utilizar el nuevo medio de comunicación, como lo hacían ya con el telégrafo y el teléfono; pero este sistema presentaba un inconveniente grave: la falta de secreto. Cualquiera que se hallara en posesión de un aparatito receptor podía sorprender informaciones dirigidas a otros destinatarios. Fué preciso que surgiera una *legislación del éter*, aun cuando no siempre resultaba fácil el castigo de las transgresiones.

Mientras tanto, cientos de investigadores buscaban la solución al problema del establecimiento de comunicaciones radiotelefónicas, aun cuando sus esfuerzos resultarían vanos, porque el elemento que había de permitir alcanzar la solución deseada, la lámpara de vacío, la maravillosa lámpara de Aladino, que sujeta a nuestro arbitrio a la efémeras radiotelefónicas, se hallaba todavía en embrión.

Fleeming, en 1904, intentó su válvula de dos electrodos que se utilizaba como detector; Lee de Forest patentó en 1906 la válvula rectificadora de tres electrodos, a la que denominó audión, pero no se dió cuenta de la verdadera importancia de su invento; por la misma fecha, aproximadamente, el alemán Liebig había aplicado también el tercer electrodo a la válvula Fleeming, obteniendo un dispositivo que utilizaba para la amplificación de las corrientes telefónicas. El instrumento estaba inventado, pero nadie se daba cuenta de la importancia que había de alcanzar cuando fuera debidamente utilizado. Durante la guerra del 14 al 18, los servicios de telegrafía militar comenzaron a aplicar la válvula de tres electrodos a la radiotelefonía. Durante los dos últimos años de la guerra pudo considerarse resuelto el problema, aun cuando para los efectos de la comunicación ofrecía el mismo inconveniente que la radiotelegrafía: la falta de secreto de la comunicación.

Y he aquí que tal inconveniente se transforma de pronto en el factor que hace de la radiotelefonía un elemento importantísimo para la educación popular. Bastará montar es-



Las antenas modernas de emisión de una gran radiodifusora recuerdan muy poco a la brava antena de Popoff.

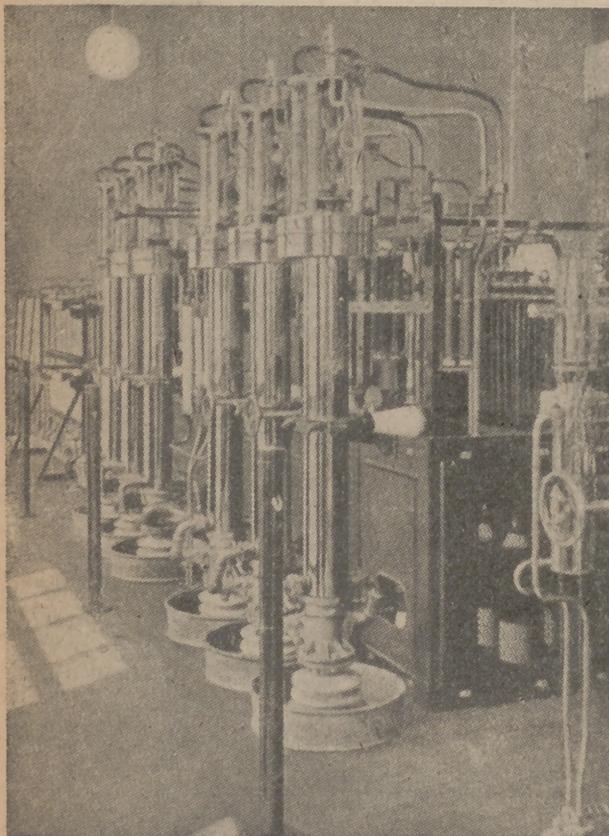
taciones emisoras y construir receptores baratos y que puedan ser manejados por toda clase de gentes para crear un medio formidable de información a domicilio; el hombre moderno podrá recibir en su casa a todas horas informaciones, noticias, elementos de cultura y de distracción, procedentes de todas las partes del mundo. No necesitará esperar a la hora del periódico para conocer las noticias más importantes de lo que pasa en su Patria y fuera de ella; sin moverse de su habitación podrá escuchar la comedia del día, la orquesta de moda; cómodamente instalado podrá seguir las peripecias de la prueba deportiva celebrada bajo las condiciones atmosféricas más inclementes; ante su mesa de trabajo podrá recibir informes de trabajos y cotizaciones o escuchar al orador que se dirige a su pueblo en momentos críticos; acaba de nacer la radiodifusión: las efémeras

han sido dominadas en tal forma, que llegan hasta lo más íntimo de los hogares.

Los perfeccionamientos de todas clases se sucedieron con un ritmo maravillosamente rápido. En 1920 comienzan a funcionar las primeras emisoras de radiodifusión; en 1921 se inicia en América el ensayo del trabajo con ondas cortas, que tan fructíferos resultados había de producir en manos de los aficionados, y no hay por qué detallar el estado de semejante instrumento de cultura popular veinte años más tarde.

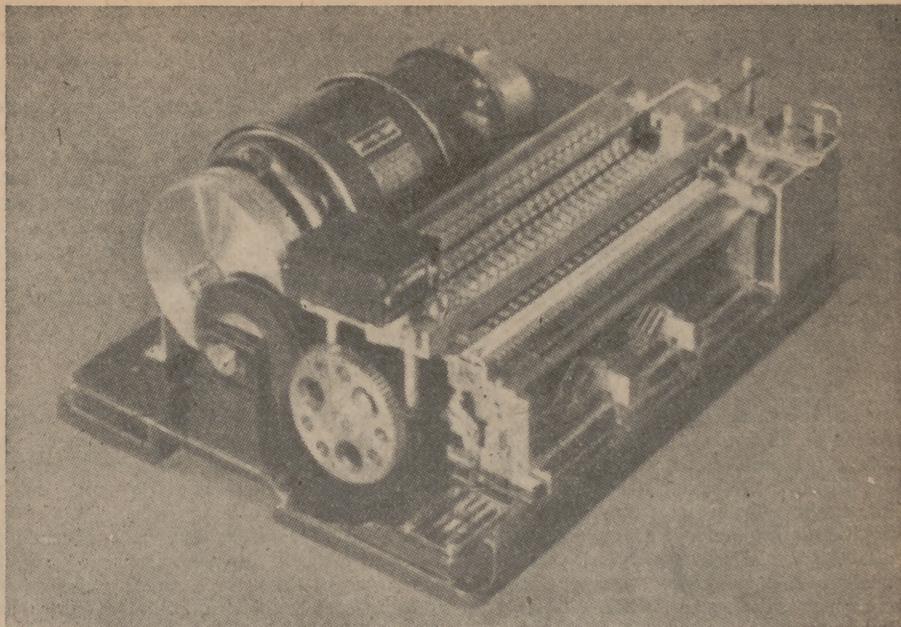
En España, la primera emisora de alguna envergadura, Radio Ibérica, comenzó a funcionar en 1921; en el mismo año se inauguró EAJ 7, Unión Radio.

En un principio creyeron muchos que la radiodifusión venía a sustituir a la Prensa; que el periódico hablado iba a ser más eficaz y tener más aceptación que el impreso. Los entusiastas indiscretos, que nunca faltan cada vez que aparece un invento sensacional, pronosticaron la desaparición del teatro y de las salas de conciertos. La realidad ha venido a demostrar que este invento, como otros muchos, no sólo convive



Los enormes tubos de 300 kilovatios de una gran emisora moderna de radiodifusión, verdadera obra de ingeniería, son una parte importante, pero sólo una parte de lo que es una emisora de esta clase.

con aquellos que parecía haber venido a suplantar, sino que colabora con ellos lealmente en la consecución de un fin común. La radiodifusión ha venido a ser un auxiliar poderoso para la educación popular, en la que coadyuva de manera eficaz con la Prensa. Todas las efémeras contribuyen al trabajo de dirección del pensamiento de las multitudes en el esfuerzo de tejer la historia de la Humanidad.



El Siemens Hell, mezcla de aparato teleautográfico y aparato telegráfico ordinario, sirve perfectamente la misión informadora recibiendo las informaciones radiadas telegráficamente para los servicios de Prensa.

Como medio auxiliar de la Prensa constituye la radio una fuente de información poderosa que cada día ofrece nuevas ventajas y perfeccionamientos. En muchas Redacciones se encuentra ya junto al teletipo el maravilloso aparato Siemens Hell, recibiendo en letra impresa de manera clara, a pesar de las perturbaciones atmosféricas más violentas, la información difundida por telegrafía sin hilos. El aspecto exterior de este aparato corresponde aproximadamente al de un teletipo. En su principio fundamental se semeja a los aparatos de telefotografía; las letras que se trata de transmitir se analizan o descomponen en pequeñas porciones, traduciéndose sus diversas secciones en impulsos o faltas de impulso de corrientes, que se sintetizan o integran de nuevo en el aparato receptor para formar las letras recibidas. La transmisión se realiza por simple accionamiento de un teclado semejante al de las máquinas de escribir. Los aparatos son de funcionamiento seguro y relativamente económicos en relación con los teletipos ordinarios. El año 1936 funcionaban ya en España tres receptores de esta clase al servicio de la Agencia Fabra, que recibían directamente las informaciones de Berlín, París y Londres; todas ellas trabajando en onda larga.

#### ELEMENTO DE CULTURA POPULAR

La importancia de la radiodifusión como elemento de cultura popular, como medio de organización y canalización de las opiniones de los pueblos, de información y propaganda, es cosa que no se oculta a nadie. Los elementos que posee para llenar tan importantes misiones son realmente enormes y aumentan cada día.

En el aspecto informativo conserva grandes afinidades con la Prensa, aun cuando presenta, como es natural, sus características propias; el locutor informador es un verdadero periodista, que ha de poseer una agilidad mental extraordinaria y unas condiciones

de narrador poco comunes si ha de dar a sus oyentes la impresión perfecta de lo que presencia y relata a, un mismo tiempo. Es muy difícil conservar en todo momento el dominio sobre sí mismo para que lo que se dice responda en absoluto a la realidad de lo presenciado.

Tres cualidades fundamentales exige el perfecto reportaje radiado: realismo, actualidad y flexibilidad, sin las cuales pierde toda su fuerza y eficacia. Lo narrado debe ser real, pues, de otra manera, no responde al deseo y necesidades del oyente que intente enterarse de lo que ocurre: debe marchar al unísono con los sucesos, porque, de otra manera, pierde oportunidad y realismo al obedecer a la memoria y no a la sensación inmediata; debe tener flexibilidad imprescindible para omitir lo superfluo, elegir entre todos los detalles simultáneos los que caracterizan el momento y son sustanciales con lo que ocurre en él y para pasar rápidamente de unos detalles a otros de aspecto completamente distinto, de manera que en cada instante sea el más importante el que se comente y destaque.

### EL INFORMADOR DE FRENTE

La guerra actual ha creado un tipo de informador verdaderamente interesante: el informador de frentes, que narra a los oyentes los sucesos que se desarrollan en pleno combate en el que él toma parte; así se transmiten las rúbricas tituladas "Mit dem Mikrophon am Feind", "Behind the battlefront", "¡Achtun, achtun, Kanalkustel!" y otras que se han hecho populares.

En realidad, el oyente no escucha directamente al informador; éste va explicando en alta voz lo que presencia, y sus palabras se registran mediante un telegráfico o filmófono, análogo al que inventó Poulsen a principios de siglo; es decir, se someten a una grabación magnética sobre un hilo de acero. El procedimiento se conoce, como te digo, desde hace cerca de cincuenta años, pero ha sido muy perfeccionado en estos últimos tiempos. Luego, en retaguardia, se estudia la información obtenida, y si la censura militar considera que puede darse a conocer, se retransmiten en las emisoras de radio con toda la verosimilitud de una cosa vivida.

Y este es uno de los perfeccionamientos técnicos de orden secundario más interesante de los que ha acompañado al desarrollo de la radiodifusión.

Cuando las efémeras tomaron la forma práctica periodística, se pensó en conservar alguno de sus ejemplares para que, formando hemerotecas, auxiliaran poderosamente la labor del historiador. Ahora hemos aprendido a conservar ejemplares de las efémeras que revolotean en derredor de las antenas emisoras, y no hay estación de radiodifusión que no disponga de equipos de registro sonoro, bien en forma de discos de gramófono, bien sobre hilo de acero, bien en película, utilizando los medios que han hecho posible la solución del problema del cine sonoro que le permitan formar archivos de la palabra, en donde un factor humano tan fugaz y transitivo como éste quede registrado y se conserve en toda su pureza, con sus más delicados matices, con todo el brillo y energía con que el orador la pronunció.

Calló mi amigo y dió media vuelta al mando del receptor, que había estado silencioso hasta entonces; sonaron unos compases de música grave y majestuosa, y luego se dejó oír una voz clara y llena que exclamaba: "Atención, atención; se encuentra ante nuestro micrófono..."

Por la transcripción,

R. MAROTO

Del Servicio Nacional de Telecomunicación.

## La Prensa carlista

**L**A derrota del Carlismo en la primera guerra civil hizo suponer que había desaparecido para siempre de la política nacional, pero no tardó en reaparecer la comunión católico-tradicionalista. No será ocioso advertir que en estas cuartillas se tomen como sinónimos los términos carlismo y tradicionalismo, porque el carlismo, en el siglo XIX, era encarnación viva de la tradición política española.

Durante la década 1840-1850 no hay Prensa carlista; tampoco hay en rigor periodistas defensores expresos del carlismo. Balmes, el ilustre sacerdote catalán de la primera mitad del siglo XIX (1810-1848), publicara, en el conocido periódico "El Pensamiento de la Nación", sus escritos políticos, dedicados a defender la tradición política de España y la necesidad de restablecerla en nuestra Patria. Si se trata del casamiento de Isabel II, hará campañas brillantísimas, sosteniendo la necesidad del matrimonio del conde de Montemolin, primogénito de D. Carlos, con Isabel II, para resolver definitivamente la cuestión dinástica; pero fracasará en su empeño y el carlismo quedará proscrito de la vida política española.

Al terminar la década moderada (1844-1854) con la caída del conde de San Luis y sucederle el bienio progresista del general Espartero (1854-1856), se publicó en Madrid el periódico satírico "El Padre Cobos", redactado por González Pedroso, Selgas, Suárez Bravo, Navarro Villoslada y otros periodistas católicos. No era "El Padre Cobos" periódico carlista, sus redactores no hacían profesión de fe carlista, pero peló el semanario tan insistentemente por el espíritu católico de nuestra patria, fustigó tan dura y certeramente a las Constituyentes de 1854, clavándolas en la picota para mientras dure la lengua española, según frase de Menéndez y Pelayo, que no puede haber duda en considerar a "El Padre Cobos" como defensor entusiasta del tradicionalismo español y enemigo implacable del Constitucionalismo liberal. "El Padre Cobos", sin llamarse carlista, hizo, en realidad, activa propaganda del carlismo.

El trono de Isabel II no arraigó en España, a pesar de haber sido impuesto por las armas. A medida que avanzaba el reinado de Isabel se ahondaban las diferencias entre sus gobiernos y la masa católica de la Nación. Desde 1854, sobre todo, la discrepancia es notoria. No es extraño que en el Parlamento y en la Prensa deje oír su voz el carlismo. Los periódicos carlistas principales de este período son "La Esperanza", "El Pensamiento de Valencia" y "El Pensamiento Español".

Don Pedro de la Hoz estaba al frente del primero; el segundo era el periódico del diputado D. Antonio Aparisi Guijarro; en el tercero escribían Gabino Tejada, González Pedroso, Navarro Villoslada, Ortiz Lara y otros periodistas ilustres. También es de esta época el periódico "La Renacimiento", de Canga Araúelles, en el que colaboraron periodistas católicos muy conocidos. Aunque no era periódico carlista, por su doctrina política, por su probada adhesión a nuestra religión, resultaba diario tradicionalista. Puede ase-

gurarse que no había casa católica de España donde no entrara uno de esos cuatro periódicos, los que eran leídos con avidez. Cuando en las Constituyentes de 1869 empezó a manifestarse, claramente, el sentir antirreligioso de muchos diputados, los católicos españoles se alarmaron. Al poco tiempo se leyeron en todos los rincones de España las blasfemias proferidas en la sesión de 26 de abril—la sesión de las blasfemias—y la alarma de los católicos españoles se convirtió en indignación. Las Constituyentes, dejándose arrastrar por los lirismos de Castelar y desoyendo los clamores de la España auténtica, que hablaba por boca del canónigo de Vitoria, D. Vicente Manterola, del Cardenal Cuesta, Arzobispo de Santiago, del Obispo de Jaén, D. Antolín Morcillo, de Ortiz de Zárate, Cruz Ochoa, Vinader y otros diputados católicos, establecen en 5 de junio, por gran mayoría, la libertad de votos.

En Navarra, donde estaba muy arraigado el sentimiento católico, en las Vascongadas, en Cataluña, en el Maestrazgo, en Valencia, se fundaron periódicos carlistas que, secundando la labor de la Prensa de Madrid, cooperaban a la difusión del carlismo. Mientras tanto, los gobiernos liberales seguían tenaces la labor de descatolizar a España; privóse del subsidio a los clérigos que se negaron a jurar la Constitución de 1869, se dictaron disposiciones contrarias a las Ordenes religiosas; se aprobaron leyes como la de matrimonio y registro civil (1 de enero de 1871), que tan abiertamente chocaban con el sentir común de la Nación.

Con la derrota del carlismo desapareció su Prensa. Don Ramón Nocedal fundó, en marzo de 1875, "El Siglo Futuro", como periódico católico consagrado a defender los intereses del catolicismo y la unidad religiosa en España; es uno de los periódicos que lograron más larga vida en nuestra patria. En 1879 fundó D. Luis María de Llauder "El Correo Catalán", diario político de avisos y noticias. León XIII dijo al director, en carta de 12 de marzo de aquel año: "sed esforzados y pelead resuelta y valientemente por la fe católica". Los dos periódicos, andando el tiempo, defendieron y se dedicaron a propagar el carlismo. "El Siglo Futuro" lo hizo hasta 1889, en que dejó de pertenecer al carlismo, para hacerse órgano y portavoz de la comunidad integrista, acudillada por don Ramón Nocedal.

Durante el primer gobierno de Sagasta, con la Regencia (noviembre de 1885-julio de 1890) el carlismo utilizó la propaganda oral de la Prensa para difundirse por España y reconoció la conveniencia de acudir al Congreso con el mismo fin. Siendo Delegado de D. Carlos, el Marqués de Cerralbo, estimóse necesario publicar un periódico en Madrid que, a semejanza de lo que ocurría en los partidos liberales, fuese el órgano oficial del carlismo. El nuevo periódico se llamó "El Correo Español"; estaba dirigido por D. Luis María de Llauder y contaba con la colaboración de los escritores carlistas más conocidos. Desde que apareció el periódico en 1889, hasta que desapareció, al terminar la guerra europea, fué "El Correo Español" portavoz de la gran comunión tradicionalista española. Recibía las órdenes que el jefe de la comunión, D. Carlos de Borbón, y su delegado en España daban a los miembros de la misma; señalaba la conducta que debía seguir el carlismo en todos los problemas que se presentaban. Así, cuando a raíz del desastre de 1898 perdió España los restos de su poderoso Imperio colonial, Cuba, Puerto Rico y posesiones de Oceanía, D. Carlos, opuesto a que el carlismo sancionara con su presencia en el Congreso la pérdida de esos territorios, prohibió a los carlistas presentar candidaturas en las elecciones generales del 16 de abril de 1899.

Atacaba el constitucionalismo liberal español, utilizando toda clase de argumentación, desde la calurosa discusión doctrinal hasta la burla jocosa y la sátira dura y mordaz. Quería atacar la Constitución del Congreso de los Diputados, como representación de la opinión pública, y decía con lógica aplastante: "Si Cánovas hace las elecciones, la mayoría del Congreso es conservadora y si las hace Sagasta la mayoría es sagastina. ¿Es que la opinión pública cambia cada vez que hay cambio de gobierno? La mayoría del Congreso vota siempre de acuerdo con las órdenes del jefe de gobierno, aun cuando el diputado, al emitir el voto, vaya contra los intereses del distrito que le eligió o contra sus convicciones. ¿Este diputado representa a la Nación? ¿No sería mejor llamarle esclavo de su jefe político?"

Durante la regencia de Doña María Cristina se publicaban en provincias diarios carlistas que secundaban perfectamente la labor de "El Correo Español". Ya se ha hecho mención de "El Correo Catalán", muy leído en la región catalana; "La Lealtad Navarra"

y su sucesor "El Pensamiento Navarro" y "El Correo de Guipúzcoa" hicieron briosas campañas en defensa del credo tradicionalista. El "Diario Carlista", de Vizcaya, combatía la influencia liberal, cada vez mayor, en el Señorío; pero al mismo tiempo cerraba el paso al naciente nacionalismo vascongado que Sabino de Arana propagaba desde el semanario "El Vizcaitarra", cubriéndolo con el engañoso lema "Juangoikoa eta lege Zarra" (Dios y ley vieja, fueros). A pesar de todo, no pudo evitarse que, andando el tiempo, los nacionalistas de Vizcaya consiguieran ser mayoría en la provincia. Hacia 1892 se publicaba en Valencia un periódico instrado, "El Centro", pero tuvo corta vida. En Madrid se publicó el periódico satírico titulado "Ca. acuerda", que duró poco tiempo. De él no puede olvidarse una caricatura que publicó a raíz del reingreso de Romero Robledo en el partido conservador (1891) anticipando en tono festivo el fin trágico de Canovas del Castillo.

En Valencia había una gran masa republicana dirigida por Blasco Ibáñez y Soriano, que con sus luchas continuas tenían a la hermosa ciudad levantina en un estado de intranquilidad permanente. "Diario de Valencia", periódico carlista de la región, tuvo que oponerse con todas sus fuerzas al predominio de los republicanos de la ciudad, y no fué poco conseguir tener una minoría carlista, bastante a impedir que blanquistas y sorianistas se enseñoreasen por completo de Valencia.

El reinado de Alfonso XIII dió motivos abundantes para que interviniera la prensa carlista y toda la prensa católica en la vida pública. El año 1901 empezó a agitarse la cuestión de las Ordenes religiosas al querer someterlas a la ley de asociaciones. Aunque un decreto de julio de ese año, obra del ministro de la Gobernación Sr. González, ordenó que se llevara un registro especial de las Ordenes y Congregaciones religiosas, Sagasta soslayó el cumplimiento de ese decreto y salió del poder en diciembre de 1902, dejando las cosas como estaban. No hace falta decir que toda la prensa carlista, desde "El Correo Español" hasta el más modesto periódico de provincias, se opuso con todas sus fuerzas a que prosperaran los deseos del Gobierno liberal y de la mayoría del Congreso.

Se reprodujo el problema en 1906, durante el Gobierno liberal de López Domínguez; el Ministro de la Gobernación, Sr. Dávila, presentó a las Cortes un proyecto de ley para someter a las Congregaciones religiosas a la ley común. El ministro de Gracia y Justicia, Conde de Romanones, dictó una Real Orden que vulneraba preceptos claros y terminantes del Código sobre matrimonio canónico y civil. Todo ello con el exclusivo objeto de hacer resaltar el anticlericalismo de los liberales.

Excusado es decir que la prensa carlista se opuso enérgicamente a que prosperaran los planes antirreligiosos de los liberales, y logró levantar la opinión pública contra los mismos.

La campaña que "El Pensamiento Navarro", secundado por los diarios católicos "Diario de Navarra" y "Tradicción Navarra" hizo con ocasión de las elecciones de 8 de mayo de 1910, fué modelo de oposición dura y tenaz al caciquismo que quería imponerse a Navarra desde el Ministerio de la Gobernación.

La prensa carlista estaba en baja, como estaba también en baja durante esta época el partido carlista en el país. Seguir publicándose "El Correo Español", en Madrid; "El Correo Catalán", en Barcelona; "El Pensamiento Navarro", en Pamplona; "El Correo de Guipúzcoa", en San Sebastián; "El Diario Alacés", en Vitoria; "El Diario de Valencia" y algún otro de menos monta.

El antiguo periódico de Madrid, "El Siglo Futuro", órgano del integristismo durante muchos años, iba aproximándose cada vez más al carlismo; en cambio, "El Diario de Valencia" tendía a hacerse un periódico católico independiente de todo partido político.

Apenas terminada la guerra europea, D. Jaime de Borbón desautorizó la exalta germanofilia de la prensa carlista y del partido durante la guerra. Esta desautorización de D. Jaime produjo una escisión en el carlismo, quedando fuera Vázquez de Mella, Pradera y muchos incondicionales suyos. El primero fundó el poco tiempo en Madrid "El Pensamiento Español" (1920) como diario tradicionalista, pero desapareció muy pronto por falta de ambiente en el país. Algún tiempo después de terminada la guerra desapareció "El Correo Español", periódico que desde 1889 había sostenido la causa carlista con tanto entusiasmo como constancia y acierto. Desde 1910 hasta 13 de septiembre de 1923 la vida política y social de España fué sumamente agitada.

*En todo este tiempo la prensa carlista puede decirse que estaba circunscrita a la región vasco-navarra, donde se publicaban los periódicos que ya se han mencionado anteriormente; en Madrid, puede considerarse como periódico carlista al batallador "Siglo Futuro", dirigido por D. Manuel Senante. También en Valencia "El Diario", antiguo periódico carlista, se orientaba hacia una organización independiente.*

*El azaroso periodo republicano que va desde 14 de abril de 1931 hasta 19 de julio de 1936 sometió a toda la prensa no republicana al capricho del ministerio.*

*El despotismo republicano pudo reducir a silencio a la prensa carlista; pero no pudo impedir que el carlismo y la tradición española se conservaran pujantes en todo el país.*

RICARDO YABEN



# ESPAÑA

## SERVICIO DE SUSCRIPCIONES. — Reglamento para el servicio postal de «Suscripciones a periódicos» en los valles de Andorra

(24 de julio de 1941. Ministerio de la Gobernación.)

(Continuación.)

Con todos los ejemplares de suscripción destinados a una misma oficina formarán las empresas un paquete, dirigido al administrador de Correos respectivo, poniendo en la cubierta o faja la inscripción en forma bien visible: "Suscripciones por correo" y rotulado: "Sr. Administrador de Correos o Cartero de ... (punto de destino), Andorra."

Previa consulta con la Administración especial de Andorra, podrá convenirse también con las empresas en que éstas remitan los ejemplares de suscripción sin fajas dirigidas a suscriptores, encargándose las oficinas de destino de consignar en cada uno su dirección. Por este servicio podrá establecerse un pequeño derecho a cargo de los periódicos.

### FRANQUEO INSUFICIENTE

Art. 11. En el caso de que los periódicos de suscripción franqueados por medio de sellos de Correos no llevaran aplicado el franqueo suficiente, o cuando, teniendo "Franqueo concertado", no lleven dicha inscripción en cada ejemplar y en la cubierta del paquete en que han de remitirse los periódicos a las oficinas de Correos, se recobraré la faja o cubierta, que servirá de justificante para exigir a la Administración del periódico el franqueo que falte.

La inclusión en los ejemplares de suscripción de prospectos, anuncios, notas de precios, etc., que no formen parte integrante del periódico, dará lugar a la reclamación del franqueo correspondiente a todo el envío como impreso, procediéndose en la forma expresada anteriormente.

### IRREGULARIDADES

Art. 12. Todas las anomalías que se produzcan en el servicio de suscripciones a periódicos, como retrasos, interrupciones, direcciones erróneas, falta de ejemplares, etc., se comunicarán por la Administración especial de Andorra la Vieja a la Sección Bancaria de la Jefatura Principal de los Servicios de Correos, la que ordenará se investiguen las causas de las irregularidades para corregirlas inmediatamente, participándolo a la vez a la Administración del periódico objeto de la anomalía, por si dependiese de ella la subsanación de la falta, y para su debido conocimiento.

Cuando la irregularidad consista en la falta de ejemplares, la Administración de Andorra la Vieja, al dar cuenta de ella a la Jefatura Principal, hará constar en el correspondiente oficio el número de ejemplares que recibió y el de los que debió recibir, acompañando la faja o cubierta del paquete en el que se descubrió la falta.

Si es un suscriptor el que reclama número suelto de un periódico porque no llegara a su poder, la Administración especial de Andorra, al trasladar la queja, solicitará el envío gratuito de un ejemplar del número reclamado.

Toda reclamación que los usuarios formulen por cualquier motivo fundado se comunicará sin retraso, debidamente informada, a la Jefatura Principal. Cuando se trate de faltas en el curso, manipulación y entrega de los periódicos cometidas en el servicio, entenderá la Sección quinta, que ordenará instruir las

diligencias de rigor y exigirá responsabilidades a los empleados culpables.

La tramitación y curso de esta reclamación no devengará porte ni derecho alguno.

#### REEXPEDICIONES

Art. 13. Cuando el suscriptor a causa de cambio de residencia accidental o definitiva, desee se le reexpida el periódico a otra población, deberá dirigir su petición a la oficina distribuidora primitiva, satisfaciendo el derecho de petición de reexpedición que está establecido para la correspondencia en general. La oficina informará de este cambio a la Administración del periódico y a la del nuevo destino por conducto de la Administración especial de Andorra la Vieja. Cuando la reexpedición se solicita para población no enclavada en los Valles de Andorra, una vez cumplimentada la orden, cesará la responsabilidad para el servicio de Andorra.

#### PUBLICACIONES INTERRUMPIDAS O SUSPENDIDAS DEFINITIVAMENTE

Art. 14. Si la publicación de un periódico acogido a este servicio se interrumpiera o suspendiese definitivamente, la Administración de Andorra prestará su concurso con objeto de obtener, por medio de la Sección Bancaria, de las empresas editoras, en cuanto sea posible, la devolución a los suscriptores del precio del periódico correspondiente al período durante el cual no haya sido servida la suscripción.

#### TALONARIOS DE SUSCRIPCIONES

Art. 15. Las hojas de estos talonarios estarán numeradas y selladas por la Sección Bancaria, constando de tres partes: matriz, justificante de cuenta y recibo para el suscriptor. En cada una de dichas tres partes se anotará el nombre y apellidos del suscriptor, su domicilio y residencia, el nombre del periódico o publicación a que se suscribe, la población y señas donde su Administración tenga el domicilio, el período de la suscripción y separadamente las cantidades cobradas al suscriptor por importe del periódico y por la comisión.

Cuando se trate de una suscripción llamada "irregular", se hará constar en la primera y segunda hoja del talonario el número del giro por el que se remitió el importe de la suscripción a la Administración del periódico

directamente. A ser posible, la cantidad importe de la suscripción en este caso se escribirá con tinta roja para llamar la atención y que no se cargue en cuenta.

#### CONTABILIDAD EN ANDORRA

Art. 16. La oficina de Andorra abrirá una carpeta S. P. 2 para cada periódico que sea objeto de suscripción. En ella se irán consignando por orden cronológico todas las que para el mismo se vayan formalizando y consten en los correspondientes S. P. 1.

De estas carpetas en las que se irán incluyendo todos los S. P. 1 correspondientes se sacarán tres copias, de las que las dos primeras, en unión de la original, con sus respectivas demandas de suscripción, suscritas por los interesados, y las segundas partes de los talones respectivos, se enviarán mensualmente por la Administración de Andorra a la Sección Bancaria de la Jefatura Principal del Centro directivo. La tercera copia se archivará en Andorra, a los efectos de cualquier reclamación o incidencia en la contabilidad que pudiera surgir.

Una vez en poder de la Sección Bancaria los tres ejemplares por cada periódico del impreso S. P. 2, se reservará uno y remitirá a las Administraciones de las empresas periódicas los otros dos, con sus respectivos S. P. 1. Los periódicos devolverán, con su conformidad, al centro directivo uno de dichos ejemplares, que la Sección Bancaria unirá a la copia que se reservó.

Las respectivas carpetas S. P. 2 se cerrarán el día 20 de cada mes, comprendiendo las suscripciones hechas desde el día 20 del mes anterior, y en el mismo día serán remitidas a la Sección Bancaria para que, enviándolas inmediatamente a las empresas periódicas, puedan tomar éstas nota de ellas y disponer sean servidos los periódicos a partir del día primero del mes siguiente, si fuera ésta la fecha señalada para dar comienzo a la suscripción.

Los S. P. 2 se resumirán en el estado mensual S. P. 3, cuya suma de columnas reflejará la cantidad recaudada mensualmente por el Servicio de Suscripciones, la cual remitirá la Administración de Andorra por giro gratuito a la Sección Bancaria el mismo día 20.

Este estado servirá de cuenta mensual y se remitirá por triplicado. Uno de los ejemplares, con la aprobación de la Sección o los reparos que procedan, se devolverá a la Administración de Andorra.

Estas cuentas, lo mismo que los S. P. 3, llevarán dos columnas, una para las cantidades importe de las suscripciones que han de abonarse a los periódicos y otra para las que

representan los derechos de comisión, que se ingresarán en el Tesoro.

Al final de la misma figurará la correspondiente liquidación en esta forma:

		Ptas.	Cts.
CARGO..	Valor de las suscripciones: .....	Ptas.	
	Derechos de comisión: .....	Ptas.	
DATA...	Giro gratuito núm. .... a la Sección Bancaria		
	de fecha .....		
	Saldo a cuenta nueva.....		

En caso de necesidad, cuando después del día 20 del tercer mes de un trimestre se haya solicitado una suscripción que haya de empezar el día 1 del segundo mes, podrá formularse una cuenta suplementaria.

#### CONTABILIDAD EN LA SECCIÓN BANCARIA

Art. 17. La Sección Bancaria llevará por partida doble una cuenta titulada "Suscripciones a periódicos".

Constituirán el Cargo de la misma las remesas de fondos que la Administración de Andorra envía en giro gratuito por los dos conceptos de: Valor de las suscripciones y Derecho de comisión.

Constituirán la Data las cantidades entregadas o remitidas a las empresas periodísticas y las ingresadas en el Tesoro como producto de este servicio, representado por el 10 por 100 de comisión, y cualquier otro derecho que pueda establecerse.

También se llevará una ficha o cuenta particular a cada empresa periodística, de forma que en todo momento se sepa la situación en cada una de ellas.

Dentro de los diez primeros días de cada trimestre se ingresarán en el Tesoro los beneficios obtenidos en trimestre anterior.

Madrid, 24 de julio de 1941.—Aprobado por S. E.—Galarza.



# ITALIA

## DEL REGISTRO PROFESIONAL DE LOS PERIODISTAS Y DE LA COMISION SUPERIOR DE LA PRENSA

(Continuación.)

Art. 2.º A los ciudadanos italianos de raza judía les está prohibido el ejercicio de la profesión de notario.

A los ciudadanos italianos de raza judía no depurados les está prohibido el ejercicio de la profesión de periodista.

En lo que se refiere a la profesión de profesor particular, continúan en vigor las disposiciones a que hacen referencia los artículos 1.º y 7.º del Real decreto-ley de 15 de noviembre de 1938, número 1.779.

Art. 3.º Los ciudadanos italianos de raza judía que ejerzan una de las profesiones a que se refiere el artículo 1.º que hayan obtenido su depuración, según los términos del artículo 1.º del Real decreto de 17 de noviembre de 1938, número 1.728, serán inscritos en "listas adjuntas", que habrán de crearse en apéndices a los Registros profesionales, y podrán continuar en el ejercicio de la profesión, sujetándose a las vigentes disposiciones, salvo las limitaciones previstas por la presente ley.

Se instituyen, además, como apéndices a las listas transitorias eventuales previstas por las vigentes leyes o reglamentos como suplemento a los Registros profesionales, listas adjuntas de profesionales de raza judía depurados.

A las listas adjuntas se aplican todas las normas que regulan el sostenimiento y la disciplina de los Registros profesionales.

Art. 4.º Los ciudadanos italianos de raza judía no depurados que ejerzan una de las profesiones indicadas en el artículo 1.º, con exclusión de la de periodista, podrán ser inscritos en listas especiales, según las disposiciones del capítulo II de la presente ley, y podrán continuar en el ejercicio de la profesión, con las limitaciones establecidas por la ley misma.

Art. 6.º Los profesionales que se encuen-

tran en las condiciones previstas en los artículos 1.º y 2.º, primer párrafo, y en los inscritos en las listas a que hace referencia el artículo 23, tienen la obligación de declarar su propia condición judía dentro del plazo de veinte días, a partir de la entrada en vigor de la presente ley, a los órganos competentes que mantienen los Registros o las listas.

Los transgresores serán castigados con arresto hasta de un mes y con multa hasta de 3.000 liras.

La denuncia debe hacerse aun en el caso en que se halle pendiente recurso sobre investigación de la raza en el sentido del artículo 26 del Real decreto-ley de 17 de noviembre de 1938, número 1.728.

El delito prescribirá si el recurso a que hace referencia el tercer párrafo es resuelto con la declaración de que el recurrente no pertenece a la raza judía.

En los casos en que no haya denuncia, los órganos competentes para el mantenimiento de los Registros o de las listas proveerán de oficio a la investigación.

La cancelación de los Registros o de las listas habrá de hacerse por los referidos órganos en fecha no posterior a febrero de 1940, pero produce efectos al vencimiento de dicho plazo.

La deliberación se notifica a los interesados por medio de oficio judicial, y con las formas de la notificación y de la publicación.

Art. 30. A los periodistas de raza judía no depurados que cesan en su empleo por efecto de la presente ley les será abonado por el patrono la indemnización de licenciamiento prevista en el contrato colectivo del contrato periodístico para el caso de resolución del contrato de trabajo por motivos extraños a la voluntad del periodista.

El Instituto Nacional de Previsión de los periodistas italianos "Arnaldo Mussolini"

proveerá a la cancelación de la inscripción de los referidos periodistas en las listas de los inscritos, a la liquidación del fondo de liquidación constituido en su nombre y a la transfección, a nombre de los mismos, de la propiedad de la póliza de seguro sobre la vida contratada por el Instituto cerca de la Institución Nacional de Seguros.

## V

Ley de 25 de junio de 1940, número 1.066. Disposición a favor de los ciudadanos italianos repatriados del extranjero.

Artículo 3.º Para la inscripción en la lista profesional del Registro de Periodistas según la presente ley, los interesados deben demostrar haber ejercido tal profesión de manera exclusiva, haber sido retribuidos por lo menos dieciocho meses consecutivos, computándose en su beneficio las fracciones. Aquellos que no hayan alcanzado ese período de ejercicio profesional podrán ser inscritos en la lista de los practicantes hasta completar los dieciocho meses prescritos, computándose la actividad efectivamente desarrollada en su residencia en el extranjero (1).

## VI

Regulación del procedimiento para la interposición de recursos ante la Comisión Superior de Prensa.

(De la *Gazzetta Ufficiale* del 21 de mayo de 1929, núm. 118.)

## EL CANCELLER

Visto el artículo 14 del Real decreto de 26 de febrero de 1928, número 384, que contiene normas para la constitución del Registro profesional de Periodistas,

## DECRETA:

Se aprueba el reglamento interior (apartado A) que contiene las normas de procedimiento para la interposición de los recursos ante la Comisión Superior de la Prensa, dis-

(1) Las peticiones de los interesados deben ser transmitidas a los Comités competentes a los que está confiada la custodia de los Registros por mediación del Ministerio de Asuntos Exteriores, el cual debe proveerlas de los necesarios testimonios sobre la posesión de los requisitos necesarios.

cutido por la Comisión misma en la sesión del 10 de mayo de 1929-VII.

Roma, 18 de mayo de 1929-VII.—El ministro, *Rocco*.

## REGLAMENTO

Artículo 1.º Las impugnaciones ante la Comisión Superior de Prensa se presentan, en el plazo de treinta días establecido por el artículo 14 del Real decreto de 26 de febrero de 1928, número 384, con recurso redactado sobre papel timbrado de tres liras.

Si el recurso es propuesto por el procurador del rey, por el prefecto o por la Jefatura del Sindicato Nacional Fascista de Periodistas, o si tiene por objeto materia disciplinaria, será redactado en papel sin timbrar.

Art. 2.º El recurso debe contener los motivos en que se funda, e ir acompañado:

a) De la copia auténtica de la decisión impugnada.

b) De los documentos eventualmente necesarios para comprobar su fundamento.

c) Cuando no sea propuesto por el Ministerio Público o por el prefecto, habrá de acompañarse también del recibo correspondiente a la entrega (en la Secretaría de la Comisión) de la suma de 100 liras, establecida por el artículo 4.º, parte última, del Real decreto de 26 de febrero de 1928, número 384.

El recurrente que no sea el procurador del Rey, la Jefatura del Sindicato Nacional Fascista de Periodistas o el prefecto debe indicar la dirección a la que quiere se le hagan las eventuales notificaciones y comunicaciones por parte de la Secretaría de la Comisión.

A falta de tal indicación, la Secretaría no procede a ninguna notificación o comunicación.

Art. 3.º No puede admitirse el recurso cuando sea presentado después del plazo de treinta días, a partir de la comunicación de la deliberación que se quiera impugnar o cuando no haya sido pagado el impuesto de 100 liras.

Art. 4.º La copia del recurso corre a cargo del recurrente en cuanto a su notificación por medio de oficial judicial:

a) Al procurador del Rey.

b) A la Jefatura del Sindicato Nacional Fascista de Periodistas.

c) Y también al prefecto, cuando se trate de cancelación en el Registro, pedida por él, según se establece en la última parte del artículo 5.º del Real decreto de 26 de febrero de 1928, número 384, para aquellos que ha-

yan desarrollado una actividad pública en oposición a los intereses de la nación.

Sin embargo, cuando el recurrente sea el procurador del Rey, el prefecto o el Sindicato Nacional Fascista de Periodistas, la notificación debe hacerse solamente a la parte contra la que el recurso va dirigido.

Cuando la notificación no resulte del recurso, si prueba debe facilitarse a la Comisión en un espacio de tiempo no superior a treinta días a partir del vencimiento del plazo establecido para recurrir, enviando a la Comisión misma, por medio de carta certificada, con acuse de recibo, copia del recurso, en la que el oficial judicial atestigüe la tramitación de la notificación y la conformidad de la copia con lo por él notificado.

El término y las formalidades prescritas en el presente artículo, bien para las notificaciones, bien para la prueba de ejecución de las mismas, que habrán de facilitarse a la Comisión habrán de ser observados, bajo pena de caducidad.

Art. 5.º El procurador del Rey y la Jefatura Nacional Fascista de Periodistas, el prefecto y el interesado pueden facilitar documentos y pruebas a la Comisión dentro del plazo de treinta días, a partir del vencimiento a que hace referencia el párrafo tercero del artículo 4.º

Las Memorias, con excepción de las presentadas por el procurador del Rey, por la Jefatura del Sindicato Nacional de Periodistas o por el prefecto, y las relativas a materia disciplinaria, deben ser redactadas en papel timbrado de tres liras.

Art. 6.º Transcurrido el plazo de sesenta días después de los treinta establecidos por el artículo 14 del Real decreto de 26 de febrero de 1928, número 384, para recurrir a la Comisión, el recurso, con las pruebas y los documentos, queda depositado en la Secretaría de la Comisión por espacio de quince días, a disposición del interesado, del procurador del Rey, de la Jefatura del Sindicato y del prefecto, los cuales, dentro de ese plazo, pueden informarse de ellos y hacer llegar a la Comisión sus propias deducciones.

El procurador del Rey y el prefecto de Roma pueden ser encargados por los procuradores del Rey y por los prefectos de otras ciudades el que se informen sobre los documentos indicados en el párrafo precedente.

Art. 7.º Vencido el plazo de quince días a que hace referencia el artículo precedente, la Secretaría presenta el recurso, con los documentos oportunos, al presidente de la Comisión superior, el cual nombra el ponente en-

tre los miembros de ella y fija la sesión para el examen y la decisión del recurso.

El presidente, antes del nombramiento del ponente, puede disponer las medidas necesarias para la decisión del recurso, quedando a salvo en todo caso la facultad concedida a la Comisión por el artículo siguiente.

Art. 8.º Las reuniones de la Comisión no son públicas. Decide sin la presencia de los interesados.

En caso de que la Comisión crea necesario que las partes faciliten aclaraciones o produzcan actos o documentos, el presidente dispone las oportunas disposiciones por medio de carta certificada, fijando un plazo para la contestación del interesado. Si las aclaraciones, los actos y los documentos no son facilitados dentro del plazo establecido, la deliberación se adopta basándose en los datos que obran ya en poder de la Comisión.

Cerrada la discusión, el presidente recoge los votos de los comisarios y vota en último lugar.

Art. 9.º La sentencia se pronuncia en nombre del Rey.

Debe contener el nombre del recurrente, el objeto de la impugnación, los motivos en que se funda, lo dispuesto, la fecha y la firma del presidente y el secretario.

Art. 10. La publicación de la sentencia tiene lugar mediante entrega del original en la Secretaría.

La copia de la misma se notifica (a cargo de la Secretaría) mediante carta certificada, al interesado, al procurador del Rey, a la Jefatura del Sindicato Nacional Fascista de Periodistas, a la autoridad de que emanó la disposición y, si hace al caso, también al prefecto.

Art. 11. Las comunicaciones de instancias, memorias, actas y cualquier documento relativos a las impugnaciones, deben hacerse a la Secretaría por medio de certificado con acuse de recibo. La prueba del envío sólo puede hacerse mediante la exhibición del recibo postal de certificación.

Art. 12. La Secretaría redacta proceso verbal de las reuniones.

El proceso verbal debe contener:

- a) El día, mes y año en que tiene lugar la reunión.
- b) El nombre del presidente, de los miembros y de los secretarios que han intervenido.
- c) Indicación de los recursos examinados.
- d) Las disposiciones adoptadas en relación con cada uno de los recursos.
- e) Las firmas del presidente y del secretario.

Art. 13. Cuando el presente reglamento de procedimiento confía la ejecución de determinados servicios a la Secretaría, la actas relativas deben ser suscritas por uno de los funcionarios de la misma.

Art. 14. El presidente tiene la facultad de disponer, mediante petición, la expedición de copias de las actas para quien demuestre tener interés legítimo en el asunto.

Art. 15. La Delegación a que hace referencia el artículo 41. último párrafo, del real decreto de 26 de febrero de 1928, número 384, hecha por la Jefatura del Sindicato Nacional de los periodistas a uno de sus propios miembros para presentar y mantener el

recurso, debe ser inscrita y permanecer unida al recurso mismo.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Art. 16. Los que con anterioridad a la publicación del presente documento hayan recurrido a la Comisión en el plazo prescrito, deben proceder a las formalidades indicadas en el artículo 4.º en un plazo no superior al de treinta días, a contar desde la entrada en vigor del mismo reglamento.

Art. 17. El presente reglamento será publicado en la *Gazzetta Ufficiale* del reino y entrará en vigor a los quince días a partir de su publicación.

### APENDICE A LA SECCION SEGUNDA

*Doctor Palmiero Jannelli (1)*

#### LA COMISION SUPERIOR DE PRENSA Y SU JURISPRUDENCIA

##### Origen de la institución.

#### EL REGLAMENTO DEL REGISTRO PROFESIONAL DE PERIODISTAS

Para un preciso estudio de la institución de la Comisión Superior de la Prensa, conviene examinar las recientes y profundas innovaciones verificadas en la regulación de la Prensa periódica en general y en la sistematización jurídica de las profesiones liberales.

El movimiento legislativo de transformación del régimen de la Prensa periódica fué iniciado por los decreto-leyes de 15 de julio de 1923, número 3.288, y 10 de julio de 1924, número 1.081, los cuales, reordenando, sobre bases en concordancia con los principios del Estado fascista, la materia de la gerencia y vigilancia en los periódicos, establecieron el carácter de la nueva disciplina. Esta fué más tarde integrada y sistematizada por las disposiciones de la ley de 31 de diciembre de 1925, número 2.307, y del reglamento de 4 de marzo de 1926, número 371.

Se tuvo así un complejo orgánico de normas, las cuales, dominadas todas por una misma finalidad, introducían el principio de la efec-

tiva responsabilidad moral y jurídica, sustituyendo a aquella otra, vana y ficticia, de un gerente cualquiera, la responsabilidad del director o de uno de los redactores principales del periódico, y prescribiendo que éstos debieran estar inscritos en el Registro profesional: conferían eficacia y prontitud a la acción preventiva y represiva de los abusos de la libertad de prensa; aseguraban el cumplimiento de las sanciones civiles relativas a los delitos cometidos por medio de la Prensa; instituían la Orden de periodistas con sus propios Registros—garantía de idoneidad y corrección profesional—, y prohibían el ejercicio de la profesión a aquellos que no estuviesen inscritos en los Registros.

Establecidas las normas de la ley de 3 de abril de 1926, número 563, y del Real decreto de 1 de julio del mismo año, número 1.130, sobre la disciplina jurídica del trabajo, las cuales prevían el reconocimiento de las Asociaciones de profesionales y conservaban, al lado de éstas, las Ordenes y los Colegios, para las únicas profesiones para las que estuviesen ya legalmente reconocidos, prohibiendo que se constituyesen otros nuevos; a la clase periodística, cuyo Orden no se había formado todavía, le fué dada una

(1) Reimpreso este escrito, aparecido ya en la precedente edición del Código (1933), enviamos un respetuoso saludo a la memoria de su llorado autor, que durante un decenio fué secretario de la Comisión Superior de Prensa.

organización integralmente conforme con el espíritu de las nuevas Asociaciones sindicales profesionales.

Constituidos los Sindicatos de primer grado, por región, y el Sindicato nacional que los une y coordina, mientras con ferviente impulso se dictaban largas providencias para la tutela, la preparación y la asistencia profesional, eran elaboradas las normas para la institución del Registro, decretadas después en el Real decreto de 26 de febrero de 1928, número 384. Estas, complemento indispensable del instaurado régimen de la Prensa periódica, estaban destinadas a sustraer a la profesión periodística de la situación incierta en que se encontraba y hacer de ella una profesión jurídicamente reconocida, sometiéndola al control del Estado.

El artículo 12 del Real decreto de 1 de julio de 1926 había establecido—con referencia a las profesiones para cuyo ejercicio fuese necesaria la inscripción en un Registro y para las que no se había constituido legalmente una Orden o Colegio—que las funciones incumbentes a estos últimos sobre la custodia de los Registros y la disciplina de los inscritos fuesen confiadas a las Asociaciones sindicales.

Como aplicación a tal norma, los reglamentos emanados del Gobierno para las referidas profesiones, en virtud de la autorización que se les había conferido por el artículo 23 de la ley de 3 de abril de 1926, disponen que las Asociaciones sindicales ejercen las atribuciones del sostenimiento de los Registros y las disciplinarias, con carácter de propias y verdaderas funciones de Estado, por medio de órganos especiales—Comité, Juntas o Comisiones—, compuestos por profesionales nombrados por el Gobierno entre aquellos que, según las necesidades, sean designados por las Asociaciones mismas.

Estos órganos están sometidos a la alta vigilancia del ministro de Justicia, al que compete también la facultad de disolverlos en los casos previstos. Sus disposiciones pueden ser, además, impugnadas por los interesados, por el Ministerio público y por los directores de los Sindicatos nacionales, mediante recurso a las Comisiones centrales, cuyos componentes serán nombrado igualmente por el Gobierno, en parte, entre las personas designadas por los mismos directores de los Sindicatos nacionales, y, en parte, por libre elección.

Con relación a tales principios, el Real decreto de 26 de febrero de 1928 instituyó el Registro profesional de periodistas cerca de cada Sindicato regional, y confiaba su custo-

dia, juntamente con el poder disciplinario sobre los inscritos, a Comités compuestos de cinco miembros efectivos y dos suplentes, nombrados por el ministro de Justicia, de acuerdo con los del Interior y de las Corporaciones, entre los profesionales indicados por el Sindicato regional en una doble lista.

La duración del cargo se fija en cuatro años, teniendo en cuenta las modificaciones contenidas en el decreto-ley de 3 de agosto de 1930, en el punto 9.196.

Por el mismo decreto de 1918 eran determinadas las condiciones—de orden profesional, moral y político—para la entrada y permanencia en el Registro, y se regulaba el desenvolvimiento de las atribuciones de los Comités, estableciendo que éstos deberían deliberar sobre las peticiones de inscripción, proveer a las cancelaciones, proceder anualmente a una revisión del Registro y—previo procedimiento disciplinario, que se iniciaría de oficio o a petición del Ministerio público—reprimir los abusos y las faltas en el ejercicio de la profesión, mediante la imposición contra los culpables de las penas disciplinarias previstas: amonestación, suspensión y cancelación en el Registro.

Se instituyó, como órgano supremo de control jurisdiccional sobre las funciones de los Comités, la Comisión Superior de Prensa, con sede cerca del Ministerio de Justicia.

En todo ello la regulación del Registro de periodistas aparece su tancialmente conforme con la estructura de los distintos reglamentos profesionales emanados después de la ley sindical, pero contiene algunas disposiciones particulares inherentes al carácter propio de la profesión periodística y a la disciplina general de la Prensa periódica.

Es notable, ante todo, la norma del artículo 1.º, el cual, confirmando el principio ya sancionado por la ley de 1925, declara necesaria para el ejercicio de la profesión la inscripción en el Registro.

Este se halla dividido en tres listas: practicantes, profesionales y publicistas: éstos se distinguen de los profesionales en cuanto que ejercen, además de la actividad retribuida de periodista, también otras actividades o profesiones.

Al Registro va unida una lista especial para aquellos que, aun no ejerciendo la actividad retribuida de periodista, asumen la responsabilidad de publicaciones técnicas o científicas o de simple finalidad comercial, o bien carentes de contenido conceptual. Si bien esta lista es distinta del Registro, no por ello los inscritos en ella se hallan menos sujetos a los

poderes del Comité que se han mencionado sobre aquellos que se dedican comúnmente a publicaciones periódicas de la misma manera que verdaderos periodistas.

A fin de asegurar con toda precaución la exclusión del ejercicio de la profesión a personas que no sean dignas de ella desde el punto de vista político, el decreto de 1928, además de prescribir la absoluta prohibición de inscripción en el Registro de aquellos que hubieren de arrollado una actividad pública en contradicción con los intereses de la nación, dispone que, antes de proveer sobre las instancias de inscripciones, el Comité debe pedir al prefecto de la provincia un certificado sobre la conducta política de los peticionarios, y, en el caso de que el certificado sea favorable, proceder a las necesarias gestiones en las formas establecidas para los procedimientos disciplinarios. Al mismo prefecto se le concede además la facultad de promover la cancelación del Registro de los inscritos en los que subsistan motivos de exclusión de orden político.

Los directores o redactores responsables de los periódicos diarios, finalmente, deben no sólo ser periodistas en ejercicio, sino pertenecer a la categoría de los profesionales. Esta disposición significa un perfeccionamiento en la actuación del principio de la responsabilidad moral y jurídica, ya que sólo aquellos que dedican su actividad exclusivamente al periodismo están en condiciones de asumir la efectiva responsabilidad de una publicación diaria y ofrecer toda garantía necesaria.

Para los demás periódicos se considera suficiente la responsabilidad de un publicista, salvo lo establecido para las publicaciones de naturaleza técnica antes recordadas.

## II

### COMPOSICIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN SUPERIOR. NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS

La composición, el sistema de nombramientos, las atribuciones y, en líneas generales, el funcionamiento de esta Magistratura especial, están regulados por el mismo decreto de 26 de febrero de 1928; en lo referente al procedimiento para la tramitación de los recursos, provee el reglamento interior deliberado por la misma Comisión en virtud de la facultad expresamente deferida por el referido decreto y aprobada por el ministro de Justicia con fecha 18 de mayo de 1919.

El alto Consejo está compuesto de un presidente y de diez miembros, cinco de los cuales son elegidos entre aquellos que en número doble sean destinados por la Jefatura del Sindicato Nacional de Periodistas.

El nombramiento tiene lugar por Real decreto, mediante propuesta del ministro de Justicia, de acuerdo con los del Interior y de las Corporaciones. La duración en el cargo se fija en tres años, pero al vencimiento de ese plazo los miembros pueden ser confirmados.

Las funciones de la Comisión Superior, análogas a las de las demás Comisiones centrales profesionales, se reducen a la decisión en los recursos que le sean propuestos contra las disposiciones de los Comités relativos a la inscripción en los Registros, la cancelación de las inscripciones, así como también las materias disciplinarias.

Ninguna disposición de los Comités se sustrae a la facultad de impugnación, la cual compete a los interesados, en todo caso al Ministerio Público y a la Jefatura del Sindicato Nacional, así como al prefecto contra las deliberaciones adoptadas sobre las cancelaciones en los Registros por motivos políticos, a petición del mismo prefecto.

De este modo la Comisión Superior viene a ejercer un control jurisdiccional sobre la totalidad del reglamento de ejercicio de la profesión periodística, que es objeto precisamente de la actividad de los Comités, en relación con el "mantenimiento de los registros y con la disciplina de los inscritos", según la fórmula usada en el artículo 3.º del decreto de 1928.

Es de notar que las disposiciones de los Comités son ejecutivas por sí mismas, y su ejecutoriedad reside en el recurso a la Comisión Superior, a la que no se concede facultad de suspenderla en espera de que se emita el pronunciamiento definitivo.

El artículo 4.º del mismo decreto de 1928, después de haber regulado la materia de la composición del Registro y de la lista especial, añade que cuando surja controversia sobre la naturaleza de la publicación, decide irrevocablemente ante el recurso del interesado o de la Jefatura regional de periodistas, la Comisión Superior de Prensa.

En los casos más frecuentes la determinación de la naturaleza de la publicación va unida a una cuestión de inscripción en el Registro o en la lista especial, sometida, en virtud de recurso, a conocimiento de la Comisión Superior.

(Continuará.)

## ESTADOS UNIDOS

### HISTORIA DEL PERIODISMO AMERICANO

- BENT (S.): *Newspaper Crusaders* (Cruzados del periodismo). McGraw-Hill, 1939.
- BESSIE (S. M.): *Jazz Journalism* (Periodismo Jazz). Dutton, 1939.
- BLEYER (W. G.): *Main Currents in History of American Journalism* (Hechos principales en la historia del periodismo americano). Houghton Mifflin, 1927.
- HUDSON (F.): *Journalism in the United States, 1690-1872* (El periodismo en los Estados Unidos, 1690-1872). Harper, 1872.
- LEE (J. M.): *History of American Journalism* (Historia del periodismo americano). Houghton Mifflin, 1923.
- MCMURTRIE (D. C.): *History of Printing in the United States* (Historia de la Imprenta en los Estados Unidos). R. R. Bowker Co., 1936.
- MCMURTRIE (D. C.): *Beginnings of American Newspaper* (Los primeros pasos de los periódicos americanos). Black Cat, 1935.
- MOTT (F. L.): *History of American Magazines, 1741-1850* (Historia de los magazines americanos, 1741-1850). Appleton, 1930.
- NEVINS (A.): *American Press Opinion from Washington to Coolidge* (Opinión de la Prensa americana desde Washington a Coolidge). Heath, 1929.
- PAYNE (G. H.): *History of Journalism in the United States* (Historia del periodismo en los Estados Unidos). Appleton, 1920.
- ROSEWATER (V.): *History of Cooperative News-Gathering in the United States* (Historia de las cooperativas colectoras de noticia en los Estados Unidos). Appleton, 1930.
- WATSON (E. S.): *History of Newspaper Syndicates* (Historia de los Sindicatos periodísticos). Western Newspaper Union, 1936.
- ARTHUR & CROSMAN: *Law of Newspapers* (Ley de Prensa). McGraw-Hill, 1929, 1940.
- BLACK (H. C.): *Law Dictionary* (Diccionario legislativo). West, Pub. Co., Rev., 1933.
- CALLENDER (C. N.): *American Courts* (Los Tribunales americanos). McGraw-Hill, 1927.
- CHAFFEE (Z.): *Freedom of Speech* (Libertad de palabra). Harcourt, Brace, 1920.
- CHAPMAN (C.): *Law of Advertising* (Legislación publicitaria. Ley de anuncios). Harper, 1930.
- DAWSON (S. G.): *Freedom of the Press* (Libertad de Prensa). Columbia U., 1924.
- HALE & BENSON: *The Law of the Press* (La ley de Prensa). West, Pub. Co., 1923, 1933.
- JONES (R. W.): *Law of Journalism* (Ley del periodismo). Metropolitan Law Book, 1939.
- LOOMIS (W. W.): *Newspapers and Libel* (Periódicos y libelos). Citizens Pub. Co., La Granje, 111, 1921.
- MCCORMICK (R. R.): *Freedom of the Press* (Libertad de Prensa). Appleton-Century, 1936.
- PATTERSON (G. J.): *Free and a Free Press* (Libertad y libertad de Prensa). Little, Brow, 1939.
- History of Individual Newspapers* (Historia del periodismo personal).

- ANDREWS (J. C.): *"Pittsburgh's Post-Gazette"* ("La Gaceta Postal de Pittsburgh"). Chapman-Grimes, Boston, 1936.
- BAEHR (H. W.): *"New York Tribune" Since Civil War* ("La Tribuna de Nueva York" desde la guerra civil). Dodd, Mead, 1936.
- BARRETT (J. W.): *The World, the Flesh, and Messrs. Pulitzer* (El mundo, la carne y los señores Pulitzer). Vanguard, 1931.
- BARRETT (J. W.): *The End of the World* (El fin del mundo). Harper, 1931.
- CHAMBERLAIN (J. E.): *The Boston Transcript*. Houghton Mifflin, 1931.
- DAVIS (E.): *History of the "New York Times"* (Historia del "Times" neoyorquino). "Times", 1921.
- FAHRNEY (R. R.): *Horace Greeley and "Tribune" in Civil War* (Horacio Greeley y "Tribuna" en la guerra civil). Torch, Cedar Rapids, Ia., 1936.
- FITZGIBBON (R. H.): *Forty Years on Main Street* (Catorce años en la Main Street, calle principal). W. A. White, Farrar & Rinehart, 1937.
- HEATON (J. L.): *Story of a Page* (Historia de una página). New York World, Harper, 1913.
- HOOVER (R.): *Story of an Independent Newspaper* (Historia de un diario independiente). Springfield Republican, Macmillan, 1924.
- JOHNSON (G. W.): *Sunpapers of Baltimore* (Los periódicos dominicales de Baltimore). Knopf, 1937.
- MILLIS (W.): *The Martial Spirit (Spanish War)* (El espíritu marcial (guerra de España)). Houghton Mifflin, 1931.
- O'BRIEN (F. M.): *Story of the N. Y. Sun* (Historia del N. Y. dominical). Doran, 1918. Appleton, 1928.
- NEVINS (A.): *"The New York Evening Post"* ("El Correo de la Tarde" neoyorquino). Boni & Liveright, 1922.
- POLLAK (G.): *Fifty Years of American Idealism* (Cincuenta años de idealismo americano). Nation, Houghton Mifflin, 1915.
- VILLARD (O. G.): *Some Newspapermen* (Algunos periodistas). Knopf, 1923, 1926.
- POLLARD (J. E.): *Principles of Newspaper Management* (Principio de organización periodística). McGraw-Hill, 1937.
- ROGERS (J.): *Newspaper Building* (Locales periodísticos). Harper, 1922.
- SCOTT (W. R.): *Scientific Circulation Management* (Organización de la circulación científica). Ronald, 1915.
- THAYER (F.): *Newspaper Management* (Dirección periodística). Appleton, 1926, 1931; Appleton-Century, 1938.
- VAN BENTUYSEN (A. S.): *Newspaper Organization and Accounting* (Organización y contabilidad periodísticas). Prentice-Hall, 1936.



## Asociación de la Prensa de Valladolid

SE fundó la Asociación de la Prensa Diaria de Valladolid el día 13 de abril de 1913, constituyéndola los redactores de los diarios que existían en aquella fecha en dicha capital: «El Norte de Castilla», «Diario Regional» y «La Defensa», periódico conservador que tuvo vida efímera.

Vino la Asociación a unir a los periodistas, que desde entonces tuvieron una entidad que velase por ellos y que contribuyese, como así lo logró, a la dignificación de la clase.

Desaparecidas las disensiones entre los miembros de la Asociación, ésta consiguió crear entre los periodistas vallisoletanos una verdadera hermandad, actuando su Directiva, en cumplimiento de lo que se dispone en el reglamento, en cuantas cuestiones y diferencias personales se han suscitado entre los asociados y entre éstos y las Empresas.

Uno de los fines principales de esta entidad ha sido el de conceder socorros pecuniarios a los asociados, en casos de enfermedad, cesantía o inutilidad física, así como a sus familiares en las defunciones de afiliados que se han registrado. También ha sido objeto preferente el garantizar la personalidad de los que han pertenecido y pertenecen a la Asociación, facilitarles trabajo profesional, gestionar de todas las autoridades el reconocimiento del «carnet» de identidad periodística, para que éste facilitase el acceso a los centros, oficinas, estaciones, etc., consiguiendo que la exhibición del mismo tuviese eficacia cerca de las autoridades y sus representantes para el cumplimiento de los deberes profesionales. Todo esto cuando el periodista estaba desamparado del apoyo oficial, con el que hoy cuenta gracias a las acertadas disposiciones de la Vicesecretaría de Educación Popular.

No sólo de lo que se relaciona con la clase periodística, sino de todo lo que ha afectado al interés general y de lo que ha redundado en beneficio de la localidad o de la provincia se ha ocupado la Asociación, tomando iniciativas y participación importante, dados sus medios de publicidad.

Ha acudido con donativos importantes a todas las suscripciones patrióticas y de caridad que en diferentes ocasiones se han organizado, y ha celebrado con solemnes cultos la festividad de su Patrona, Santa Teresa de Jesús.

Al estallar el Glorioso Alzamiento Nacional, la Asociación se sumó entusiásti-

camente a él, y respondiendo a la austeridad que imponen las circunstancias presentes, suprimió los festivales anuales, que eran la principal y casi única fuente de sus ingresos; no quería, por otra parte, que sus fiestas pudieran producir la más leve perturbación en otras fiestas benéficas de tan perentoria necesidad, como Auxilio Social, Socorro del Excombatiente, Aguinaldo del Soldado, etc., etc.

Esta es la labor que ha realizado la Asociación de la Prensa Diaria de Valladolid hasta que en noviembre último, cumpliendo acuerdos sindicales, por unanimidad de los asociados, ha quedado integrada, con el ingreso de sus fondos, en el Sindicato provincial de Papel, Prensa y Artes Gráficas, esperando las disposiciones de la Vicesecretaría de Educación Popular para seguir actuando dentro del Sindicato.



## B E C A S

para ampliación de estudios periodísticos en el Extranjero concedidas por la Delegación Nacional de Prensa y la Escuela Oficial de Periodismo

### Acta de concesión

“En Madrid, a primero de junio de mil novecientos cuarenta y tres. Designados por el Delegado nacional de Prensa para constituir el Jurado encargado de calificar los méritos y adjudicar las becas anunciadas por la Delegación Nacional de Prensa para directores y por la Escuela Oficial de Periodismo para alumnos, redactores y tipógrafos, los señores D. Raúl Sánchez Noguera, D. Luis Ayerbe Vallés y el secretario de la Escuela Oficial de Periodismo, presididos por el Delegado nacional, llimo. Sr. D. Juan Aparicio López, y constituidos a las once y treinta minutos de este día para el cumplimiento de la misión encomendada, resultó:

#### BECA PARA DIRECTORES

Que las instancias presentadas solicitando la beca anunciada para directores son: una, firmada por D. Jaime Torner Cervera, director del diario *Patria*, de Granada; otra de D. Jesús Huarte, director de *La Voz de Galicia*, de La Coruña, y otra de D. Jesús Revuelta Imaz, director del semanario *Juventud*, de Madrid, que examinadas se advierte:

a) Que D. Jesús Revuelta Imaz no ajusta su solicitud a las bases de la convocatoria, en la que se hacía constar que podrían concurrir solicitándola *todos los directores de periódicos diarios de España*. Y si bien D. Jesús Revuelta Imaz es director del semanario *Juventud*, no puede por tal título optar a la beca anunciada, ya que el periódico no es diario.

b) Que D. Jesús Huarte en su carta-solicitud, que con un criterio benévolo puede admitirse como ajustada a las bases de la convocatoria, manifiesta, por otra parte, que su propósito en el disfrute de la beca no es otro que el de realizar estudios de política internacional sueca, lo cual no está, ni mucho menos, conforme con la finalidad que la beca tiene, ya que ésta se otorga para facilitar estudios en el extranjero sobre técnica y organización de los periódicos europeos. En consideración a estas razones, se desestima su solicitud.

c) Que D. Jaime Torner Cervera, director del diario *Patria*, de Granada, se ajusta

en su solicitud a todas y cada una de las bases del concurso, alegando méritos profesionales, políticos y militares que le hacen acreedor a merecer la concesión de la beca otorgada, como se acuerda por unanimidad.

### BECA PARA REDACTORES

Han solicitado esta beca D. Federico Izquierdo Luque, D. Emilio Lázaro Flores y don Trinidad Nieto Funcia, y examinadas atentamente las instancias y documentos presentados por cada uno de ellos, resulta:

a) Que D. Federico Izquierdo Luque no reúne la condición exigida por la convocatoria, puesto que su condición de técnico en la Sección de Publicaciones y Consignas en la Delegación Nacional de Prensa, trabajando en la *Gaceta de la Prensa Española* y demás publicaciones de esta Sección no son título bastante para justificar la condición de redactor que la convocatoria exige, quedando por eso desestimada su instancia.

b) Que D. Emilio Lázaro Flores, redactor jefe del diario *Jaén*, si bien ajusta su solicitud a las bases de la convocatoria y tiene méritos muy estimables para aspirar a la obtención de la beca, no alega ni acredita su condición de militante del Partido, por lo que, enfrentado con el otro solicitante, D. Trinidad Nieto Funcia, redactor editorialista de *Arriba*, resulta tener menos méritos que éste como se hace constar a seguido; queda desestimada.

c) Que D. Trinidad Nieto Funcia, redactor editorialista de *Arriba* y ex redactor de *La Gaceta Regional*, de Salamanca, es militante del Partido y voluntario de la División Azul, permaneciendo en campaña catorce meses, méritos no alegados por D. Emilio Lázaro Flores, cuya antigüedad en la profesión es también menor que la de D. Trinidad Nieto Funcia, ya que éste tiene siete años de profesionalidad activa y constante, mientras que el Sr. Lázaro Flores ejerce la profesión de periodista a partir del año pasado, en que terminó sus estudios en la Escuela Oficial de Periodismo; por unanimidad, el jurado acuerda conceder la beca para redactores al Sr. Nieto Funcia.

### BECA PARA ALUMNOS

Que las instancias presentadas en solicitud de esta beca son: la de D. César Iriarte Hernández; otra de D. Carlos María San Martín y López; otra de D. Francisco Ruiz de Elvira e Hidalgo; otra de D. Federico M. Miraz Hernández; otra de D. Rodrigo Royo Masiá y otra de D. Alejandro Daroca del Val, de las cuales destaca de modo sobresaliente la del alumno D. César Iriarte Hernández, que ha obtenido en los cursos de la Escuela Oficial de Periodismo el número uno, teniendo, por otra parte, méritos políticos y militares iguales o superiores a los otros solicitantes, el jurado unánimemente acuerda conceder a dicho alumno, D. César Iriarte Hernández, la beca de este epígrafe.

### BECA PARA TIPOGRAFOS

Han solicitado esta beca D. Alfonso San Nicolás López, D. José Caubet y Vidiella, D. José María Román Puchol, D. Ramón Vallina Gutiérrez, D. Luis Sánchez Bolívar y D. Florencio Hidalgo Reyes, de las cuales se destaca la solicitud presentada por D. Florencio Hidalgo Reyes, en el que concurren los siguientes méritos:

Ser tipógrafo de *Arriba* y ajustador regente de dicho periódico, de *Sí* y de *España Libre*, periódico de la Escuela Oficial de Periodismo, realizando, además, las prácticas de ajuste del grupo III de alumnos de la Escuela y ser militante de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Se desestima la instancia de D. Ramón Vallina Gutiérrez, por no estar actualmente prestando servicio en ningún periódico, no obstante tener evidentes y destacados méritos.

Se desestiman asimismo las instancias presentadas por D. Alfonso San Nicolás López,

D. José María Ramón Puchol y D. José Caubet Vidiella, por no tener la cualidad de militantes del Partido.

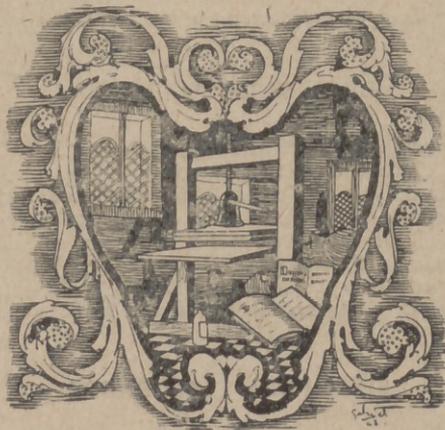
En cuanto a la instancia presentada por D. Luis Sánchez Bolívar enfrentada con la de D. Florencio Hidalgo Reyes, se estima que en éste concurren más méritos que en aquél, por cuanto la aptitud profesional como tipógrafo de *Arriba* es evidentemente superior a la que se requiere y puede ser común a un tipógrafo de un periódico de provincia, como lo es el diario *Jaén*.

De otra parte, como queda dicho, el Sr. Hidalgo Reyes reúne la circunstancia de ser el ajustador del periódico de la Escuela Oficial de Periodismo *España Libre* y las prácticas de ajuste del grupo III.

En consideración a lo expuesto, el jurado acordó conceder por unanimidad la beca de este epígrafe a D. Florencio Hidalgo Reyes.

Con lo cual se da por terminado el acto y por decidido el concurso de méritos para la concesión de las mencionadas becas, dejando de todo constancia en este expediente a los efectos oportunos.

Madrid, a la fecha arriba mencionada."



## Movimiento de personal

Desde el 30 de abril hasta el 31 de mayo se han producido en las plantillas de la Prensa las siguientes variaciones:

### A L T A S

José Prados López, colaborador fijo de *Pueblo*, de Madrid.

José Fernández y Buelta, redactor de *La Nueva España*, de Oviedo.

Waldo Mier García, redactor interino de *Alerta*, de Santander.

### B A J A S

Javier Aznar Acedo, redactor de *Unidad*, de San Sebastián.

### T R A S L A D O S

José Ramón Alonso Nadales, de corresponsal en Vichy a corresponsal en Suiza.

## Vicesecretaría de Educación Popular

### DELEGACION NACIONAL DE PRENSA

# Sanciones

Como consecuencia del expediente instruido para averiguar la responsabilidad de los autores de un informe presentado a esta Delegación Nacional de Prensa, sobre la conducta del director del diario *Proa*, de León, el delegado nacional de Prensa, conforme con lo propuesto por el instructor, ha resuelto dirigir una amonestación a D. Luis Mena D'Abreu, administrador de *Proa*, y amonestar al redactor del mismo diario, D. Carmelo Hernández Moros, imponiéndole la sanción de pérdida de disfrute de las vacaciones de verano. Tanto las amonestaciones como la sanción, deben constar en las hojas de servicio respectivas y publicarse en la GACETA DE LA PRENSA ESPAÑOLA.

Madrid, 27 de mayo de 1943.—*El instructor.*

Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista.



## EL CORREO ESPAÑOL EL PUEBLO VASCO

BILBAO - Calle de Ledesma, 6.  
Teléf. 17810. Apartado de Correos 205.  
Propiedad: Prensa del Movimiento.

Director: Joaquín de Zuazagoitia Ascorra (carnet nº 864).  
Subdirector: Juan Miguel Seminario de Rojas (carnet nº 865).  
Secretario de Redacción: José Alonso Martín (carnet nº 868).

### REDACTORES

Ramón de la Fuente Ercoreca (carnet nº 867). Fermín García Ezpeleta (carnet 866). Jesús de la Maza y Pérez de Calleja (carnet nº 347) (\*). Joaquín Leza Corella (carnet 869). Pedro Villa Ortiz (carnet 870).

Administrador: Joaquín Gómez de Miguel.

### VICISITUDES

En 1939 se fusionaron los dos diarios «El Correo Español» y «El Pueblo Vasco», que habían sido fundados el primero en 1937, y el segundo en el año 1909.

---

(\*) Este número corresponde a la inscripción antigua en el Registro oficial.

# **EL CORREO GALLEGO**

**ECO DE SANTIAGO**

SANTIAGO DE COMPOSTELA - Altamira, 3-B.  
Teléfonos: Dirección, 1827; Redacción, 1227; Administración, 1427. Propiedad: Empresa «Editorial Compostela, S. A.»

Director: Felipe García de Albéniz (carnet nº 941).  
Subdirector: Celestino Sánchez Rivera (carnet nº 944).  
Redactor jefe: Miguel Ramón Pola Vaquerizo (carnet nº 943).  
Secretario de Redacción: Antonio López Sánchez (carnet nº 942).

## REDACTORES

Eduardo González Menéndez (carnet nº 880). Manuel Suárez Serantes (carnet 962).

(Las demás plazas, vacantes.)

Administrador: Ramón Lugris Lorenzo.

## VICISITUDES

Fué fundado en El Ferrol del Caudillo el año 1878 y fusionado con el «Eco de Santiago», de Santiago de Compostela, en el año 1938.



# EL DÍA

SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Calle de Valentín Sanz, 15.  
Teléfono 344. Apartado  
de Correos 97. Propiedad:  
Prensa del Movimiento

Director: Agustín Santos Hernández (carnet nº 1.153) (\*).

## REDACTORES

Juan González Rodríguez (carnet nº 846). Juan Pérez Delgado (carnet 671). Estanislao Gómez Landero (carnet 610). Antonio Mart (carnet 740).

(Las demás plazas, vacantes.)

Administrador: Julio Fernández.

## VICISITUDES

Fuó fundado en 15 de febrero de 1939.

---

(\*) Los números de esta plantilla corresponden a la inscripción antigua en el Registro oficial.

# EL DIARIO DE AVILA

AVILA - Plaza del Teniente  
Arévalo, 7, pral. Teléfono 24.  
Apartado de Correos 8. Propie-  
dad: Editorial Católica Abulense

Director: Federico Sacristán Huidobro (carnet nº 508).

Secretario de Redacción: Juan Grande Martín (carnet nº 509).

(Las demás plazas, vacantes.)

Administrador: Luciano Muñoz Sanchidrián.

## VICISITUDES

Fué fundado en 1890 con el título de «El Eco de la Verdad» y carácter independiente. En 3 de abril de 1894 se refundió en «El Eco de Castilla», hasta el 24 de noviembre de 1898, que tomó el actual título. En 1922 lo adquirió el partido conservador, tomando tal carácter político. El 19 de octubre de 1925 pasó a la propiedad de la Editorial Católica Abulense, volviendo a adquirir su antiguo carácter de periódico católico.

Durante la República sufrió diversos atentados, la suspensión de un mes con motivo de los sucesos del 10 de agosto de 1932 y varias multas de 2.000 a 5.000 pesetas.

# EL DIARIO *de* LEÓN

PERIÓDICO REGIONAL CATÓLICO



LEÓN - Calle de Daoiz y Velarde, 20.  
Teléfono 18-23. Apartado de Correos 27.

Director: Filemón de la Cuesta González (carnet nº 615).

## REDACTORES

Isidro Valdés Mateo (carnet nº 616). Marcelo Martínez Aláez (carnet nº 617).

(Las demás plazas, vacantes.)

Administrador: Julio Valdés Mateo.

## VICISITUDES

Fué fundado en 1906. Sus talleres y oficinas estuvieron incautados por los marxistas durante cuarenta días, hasta el comienzo del Alzamiento.

# EL DIARIO MONTAÑES

SANTANDER - Calle de Moctezuma, 2.  
Teléfonos: Dirección, 3776. Redacción, 1989  
Administración, 3777. Apartado de Co-  
rreos 28. Propiedad: Editorial Canta-  
bria, S. A.

Director: Manuel González Hoyos (carnet nº 948).  
Redactor jefe: Florencio de la Lama (carnet nº 871).

## REDACTORES

Angel Quintana Lafita (carnet nº 872). Ignacio García Camus (carnet 876). José Pérez Parada (carnet 1.005). Julio Jenaro Abín (carnet 874). Alejandro Blanco Rodríguez (carnet 873). Ramón San Juan (carnet 875).

Administrador gerente: Arturo de la Lama.

## VICISITUDES

Fué fundado el 1º de agosto de 1901. Sufrió varias suspensiones y multas durante la República, así como intento de incendios y asaltos. En los tiempos heroicos de la Falange fué asilo de los camaradas santanderinos cada vez que sus centros eran clausurados, haciéndose en él el fichero general de la Falange montañesa.

En febrero de 1941 perdió su edificio y talleres en la catástrofe que arrasó la ciudad, reparándose a las cuarenta y ocho horas editado en Palencia y seguidamente en Bilbao, volviendo a editarse de nuevo, a los nueve meses, en su casa, ya construída.

## EL DIARIO PALENTINO



PALENCIA - Calle de Burgos, 5 - Teléfonos: Dirección y Administración, 6; Redacción, 526 - Apartado de Correos 17 - Propiedad: «El Diario Palentino»-«El Día de Palencia», S. L.

Director: José Alonso de Ojeda (carnet nº 386) (\*)

Redactor jefe: Darío Rodríguez Lesmes (carnet nº 221).

Secretario de Redacción: Valentín Bleye Jiménez (carnet nº 387).

### REDACTORES

Sóstenes R. de Gopegui (carnet nº 222). César Fernández Aguado (carnet 224). Alfonso Cubillo García (carnet 226). Ambrosio Garrachón Bergoa (carnet 388).

Administrador: Eduardo Becerril.

### VICISITUDES

Fué fundado «El Diario Palentino» en 1882, y «El Día de Palencia» en 1890, fusionándose los dos diarios el 1º de enero de 1941.

---

(\*) Los números de esta plantilla corresponden a la inscripción antigua en el Registro oficial.

# EL DIARIO VASCO

SAN SEBASTIAN - Calle de Garibay, 34  
Teléfonos: Dirección, 14634; Redacción, 14401; Administración, 14621; Publicidad, 15405. Apartado de Correos, nº 201. Propiedad: Sociedad Vascongada de Publicaciones, S. A.

Director Interino: José Berruezo Ramírez (carnet nº 1.017).  
Redactor jefe: Teodoro Goñi de Ayala (carnet nº 1.019).  
Secretario de Redacción: Angel Ezquerecocha Iraeta (carnet nº 1.020).

## REDACTORES

Alfredo Feliú Rubio (carnet nº 1.018). José María Castro López (carnet 1.021). José Díaz Alberdi (carnet 1.022). Angel Azcona Heredia (carnet 1.023). Javier Aranjuelo Oraa (carnet 1.024). Antonio Aparicio Bajo, fotógrafo.

Administrador: Amando Delgado Gastón.

## VICISITUDES

Fué fundado el 10 de noviembre de 1934. Clausurado e incautado por el Frente Popular durante el dominio rojo, volvió a publicarse el mismo día de la liberación de la ciudad por las tropas del glorioso Ejército Nacional.

# El Mundo Deportivo

BARCELONA - Diputación, 338 - Teléfonos: Redacción, 55854; Administración, 55844 - Propiedad: D. Ricardo Grau Escoda

Director: José L. Lasplazas Pujolar (carnet nº 498).  
Redactor jefe: Ricardo Grau Escoda (carnet nº 499).  
Secretario de Redacción: Carlos Pardo Gil (carnet nº 1.010).

## REDACTORES

Antonio Ollé Bertrán (carnet nº 500). Mariano Cuguero Conchello (carnet 497). Francisco Subirán Moneo (carnet 501). Antonio Trapé Pi (carnet 502). Ramón Torres Casanovas (carnet 503). Ramón Claret Artigas, fotógrafo.

Administrador: Salvador Bover Pena.

## VICISITUDES

Fué fundado el 1º de febrero de 1906, siendo periódico semanal desde esta fecha hasta el 31 de diciembre de 1922; bisemanal, desde 1º de enero de 1923 al 30 de septiembre de 1923; trisemanal, desde 1º de octubre de 1923 al 29 de agosto de 1924; cuatrisesemanal, del 31 de agosto de 1924 al 3 de marzo de 1929, y diario, desde el 4 de marzo de 1929 hasta la fecha.

# España

TANGER (Marruecos)  
Boulevard Pasteur, 35.  
Télf.: Dirección, 1699.  
Redacción: 1315.  
Administración, 1565.  
Apartado de Correos,  
nº 85.

Director: Gregorio Corrochano Ortega.

Subdirector: Primitivo García Rodríguez (carnet nº 559).

Secretario de Redacción: Gabriel García-Gill Alvarez (\*).

(Las demás plazas, vacantes.)

Administrador: José Coello González.

## VICISITUDES

Fué fundado el 25 de octubre de 1938.

---

(\*) Aprobado en los exámenes del mes de marzo de 1943 en la Escuela Oficial de Periodismo.